

ANÁLISIS DEL SECTOR

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES	7
1.1. Descripción del sector.....	7
2. CONTEXTO ECONÓMICO Y MERCADO LABORAL	13
2.1. Análisis del Producto Interno Bruto (PIB)	13
2.2. Análisis de los indicadores de pobreza y desigualdad.....	14
2.3. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini).....	15
2.4. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini) para Valle del Cauca	18
2.5. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini) para Cali	20
2.6. Actividades de servicios sociales, comunales y personales.....	20
2.7. Análisis de los indicadores de Mercado Laboral	20
2.8. Población económicamente activa según nivel educativo alcanzado	25
2.9. Población ocupada y desocupada según nivel educativo alcanzado.....	29
2.10. Tasa de Desempleo.....	30
2.11. Tasa de desempleo por género	32
2.12. Tasa de desempleo por edades	32
2.13. Duración del desempleo	34
2.14. Tasa global de participación (TGP)	34
2.15. Tasa de ocupación	34
2.16. Creación de empleo.....	34
2.17. Informalidad laboral.....	35
2.18. La informalidad en cuanto al nivel educativo	35
2.19. Análisis de los ingresos laborales.....	36
2.20. Análisis de los cursos para la formación del trabajo.....	36
2.21. Prospectiva de los sectores económicos en Colombia	39
3. ASPECTOS TÉCNICOS	41
3.1. Marco Regulatorio	42
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	44

4.1. Procesos de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali reportados en el SECOP:	44
4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	46
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA	47
5.1. Economía, eficiencia y eficacia	47
5.2. Justificación de los aportes del asociado	49
5.3. Proveedores	49
5.4. Capacidad financiera	54
Indicadores financieros de entidades sin ánimo de lucro	55
5.5. Análisis de precios	56
5.6. Especificaciones técnicas del servicio a contratar	58
6. ANÁLISIS DE RIESGO	60
6.1. Probabilidad de riesgo	60
6.2. Categoría del riesgo	61
6.3. Impacto del riesgo	62
6.4. Matriz de riesgo	64
6.5. Controles	65
7. JUSTIFICACIÓN REGIMEN EXCEPCIONAL	66
7.1. Necesidad por la cual se requiere aportes de una ESAL para alcanzar las metas del plan de desarrollo	67
8. BENEFICIO DIRECTO A LA COMUNIDAD	68
9. CORRESPONDENCIA DE LA NECESIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO	69
10. INDICADORES DE RECONOCIDA IDONEIDAD	70
10.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa previsto en el Plan de Desarrollo Municipal	70
10.2. Capacidad del personal (formación, experiencia del equipo, perfiles)	70
Nombre de la entidad contratante	72
10.3. Experiencia de la ESAL	73
10.4. Estructura Organizacional	74
10.5. Reputación	74
11. CONCLUSIONES	76

ANÁLISIS DEL SECTOR CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI EN CALI

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial, debe generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental, del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali en su Artículo 155 establece que la Secretaría de Desarrollo Económico es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, articulando actores del sector público, privado y del tercer sector en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes. Por lo tanto, las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico quedaron contempladas en el artículo 159 de dicho decreto¹, de las cuales las siguientes se encuentran encaminadas y relacionadas al proyecto:

- Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
- Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
- Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.

¹ Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 de Septiembre 29 de 2016. Link:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publicaciones/imagenes_documentos_decretos/czhORRZ7a21475157991.pdf

En el gobierno del Alcalde Maurice Armitage Cadavid 2016 – 2019, una de las prioridades es potenciar las condiciones de la ciudad para la generación de ingresos y oportunidades de la población vulnerable. Razón por la cual, la Secretaría de Desarrollo Económico, desde la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, desarrolló la estrategia *Cali Progresando con Empleo* (antes denominada *Cali Trabaja*), articulada por el área de Empleabilidad de la secretaría.

Mediante la estructuración de esta área de trabajo estratégica se ha consolidado y fortalecido el Sistema Municipal de Empleo (SIME), el cual, a través de proyectos, metodologías y estrategias, busca generar la sinergia adecuada entre los diferentes actores que influyen en el mercado laboral, para lograr una conexión exitosa entre la oferta y la demanda laboral. Los ejes estratégicos mediante los cuales la Secretaría de Desarrollo Económico busca generar mayor inclusión laboral son los siguientes:

1. Estrategia SIME.
2. Programas o rutas de formación y capacitación para la inserción laboral.
3. Herramientas de promoción para la inserción laboral.

A continuación se presentan dos ilustraciones que permiten evidenciar la estructura de la estrategia de Empleabilidad - Cali Trabaja (ahora llamada *Cali Progresando con Empleo*) en el SIME²:

² Presentación realizada por la Estrategia Empleabilidad – Cali Trabaja SIME el día 16 de noviembre de 2017. Elaboración del autor.

Ilustración 1: ¿Cómo hacemos de Cali una ciudad más equitativa?



Fuente: Elaboración del autor. Estrategia Cali Trabaja. Secretaría de Desarrollo Económico.

Ilustración 2: Tramos y Componentes del Sistema Municipal de Empleo SIME, 2017



Fuente: Elaboración SDE. Sistema Municipal de Empleo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DE LA OFICINA DE
DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD DE

Adicionalmente, el Acuerdo 0396 de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Cali Progresamos Contigo", estableció el eje estratégico N°. 1 *Cali Social y Diversa*, cuyo objetivo general consiste en "generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad". Dentro de éste, se cuenta con el componente 1.2 *Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión*, el cual pretende "garantizar los derechos fundamentales a la población con discapacidad, afro, indígena y LGBTI, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial". Y a su vez, dentro de este componente se cuenta con el programa 1.2.4 *Respeto y garantía a los derechos del sector poblacional LGBTI*, que cuenta con el siguiente indicador de producto 41020040002 "Población con identidad y orientación sexual y diversa vinculada a capacitación para el trabajo y la empleabilidad, con acompañamiento para la creación de unidades productivas", para lo cual se diseñó el proyecto "Capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población LGBTI en Cali" con ficha BP N° 07047764.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, donde se señala el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; se permite realizar el estudio del sector económico para AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD "CALI TRABAJA EN BELLEZA Y PELUQUERÍA" PARA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES, QUE PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI EN CALI" CON FICHA BP N° 07047764, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de marzo de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, elaborando un análisis de la situación económica del país y analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconomía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar: *Actividades de Servicios Sociales, Comunes y Personales*.

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), contenido en la dirección Web <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de la necesidad que se pretende atender a través de este proceso:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	NOMBRE
80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11- Sistemas de recursos humanos	15-Desarrollo de recursos humanos	00-	(80111500)	
86-Servicios educativos y de formación	11-Sistemas educativos alternativos	16-Educación de adultos	02-Servicios de educación de tiempo parcial para adultos	(86111602)	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14-Servicios comunitarios y sociales	15-Desarrollo y servicios sociales	00-	(93141500)	
93-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14-Servicios comunitarios y sociales	18-Empleo	00-	(93141800)	

1.1. Descripción del sector

Población LGBTI

La organización de las Naciones Unidas ha señalado que la población mundial LGBTI representa el 10% del total de habitantes del planeta. Según la OMS, en Colombia, la población con orientación e identidad sexual diversa se calcula en un porcentaje del 8% de la población total, es decir, alrededor de 4,5 millones de personas, donde la mayoría estarían en la población económicamente activa (PEA), lo que representa la fuerza laboral de la población LGBTI acerca al 15% del promedio Nacional.

En esa medida, en base a las proyecciones "Cali en cifras 2014-2015", en las comunas conviven 238.348 hombres homosexuales y 190.678 mujeres lesbianas; en los corregimientos conviven en promedio, 3.662 hombres homosexuales y 2.929 mujeres lesbianas, sin embargo, la mayoría de las personas de esta población, prefieren ocultar su orientación o su identidad sexual a pesar del avance en el

reconocimiento de sus derechos que el colectivo social ha logrado en las últimas dos décadas.

Para el año 2014, el Municipio de Santiago de Cali formuló y contrató una investigación con el nombre de "Análisis del procesamiento de la ficha DUB en el proceso de formulación de la Política Pública para la población en contexto de diversidad sexual y de géneros del Municipio de Santiago de Cali", el cual sirvió para reconocer que en la población LGBTI, las personas trans son quienes presentan dificultades en cuanto a su documento de identidad, lo cual debe ser primordial para dar garantía al derecho de la identidad.

Además, los resultados arrojaron que esta población, es el subgrupo con los niveles de educación más bajos (ninguna o primaria), lo que hace el difícil acceso a la educación, que es lo que determina las bajas posibilidades de inserción laboral y con ello el acceso a la salud y otros derechos.

A esto se le suma, que la población LGBTI del municipio desconoce sus derechos, lo que genera vulnerabilidad de los mismos y ausencia generalizada de denuncias por violencias y/o maltratos y en algunos casos, violación de los Derechos Humanos. Esto demuestra, el trabajo que falta por realizar en nuestro municipio con el interés de fomentar y vivenciar el respeto y la inclusión en igualdad de oportunidades del sector LGBTI, incorporando enfoques de equidad de género, diferencial, por orientación sexual, transversalidad y territorialidad, entre otras acciones.

Lo anterior, hace referencia a la discriminación, críticas y otro sinnúmero de dificultades que sólo crea una imagen negativa de la población LGBTI, vulnera el autorreconocimiento de la población con identidad u orientación sexual diversa, muchos de los cuales terminan aceptando como cierto las discriminaciones y la cantidad de imaginarios que la población realiza para señalarlos, además de sufrir de exclusión social, desigualdad, inequidad económica, entre otras consecuencias.

A pesar de que se ha evolucionado en la jurisdicción por los derechos de la población LGBTI, existen personas que aún no aceptan esta condición con normalidad. Por lo tanto, es vital que exista un acompañamiento y estrategias que busque el reconocimiento de la identidad y diversidad, a través de prácticas culturales y artísticas que fomenten el intercambio basado en el respeto y reconocimiento de las diferencias de la comunidad LGBTI.

Cali, no se excluye de estos niveles de discriminación, hoy día existen indicadores que permite conocer las condiciones de vida y las violaciones de los derechos de la población LGBTI, y que señalan problemáticas a resolver desde el propio Estado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

La Administración Municipal de la ciudad de Cali, al servicio de los intereses generales de esta población, fundamenta los principios constitucionales de igualdad, eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia y economía, derechos que deben ser restituidos y respetados sin perjuicio alguno.

Por esta razón, Cali cuenta con programas que propenden por la disminución de brechas sociales y territoriales a partir del respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que dificultan la inclusión social de esta población.

Finalmente, es necesario aludir al aspecto organizativo del sector poblacional LGBTI, conformado por organizaciones no gubernamentales constituidas jurídicamente y que trabajan por identidades específicas desde la exigibilidad y defensa de los derechos humanos - DDHH, derechos económicos, sociales y culturales - DESC, derechos en salud sexual - DSS; colectivos o grupos no constituidos jurídicamente; establecimientos de comercio gay de Cali - ECOGAY y activistas independientes.

Mercado laboral para población LGBTI

Uno de los mayores obstáculos y desafíos que enfrentan los países para lograr un desarrollo humano sostenible es la disminución de la inequidad y la desigualdad de oportunidades, de tratos inequitativos y de diferentes formas de discriminación, siendo una de ellas a consecuencia del ejercicio de orientaciones sexuales no heteronormativas y de identidades de género, que ocurre entre hombres y mujeres, sin distingos étnicos, clases sociales, entre otras, de acuerdo a lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³.

Algunos ambientes laborales son más hostiles para las personas LGBTI. Algunas formas de discriminación laboral don por ejemplo que en ocasiones no se les permite ingresar a las vacantes que ofrecen las empresas por la "mala imagen" que se puede generar, ó cuando no tienen la posibilidad de un ascenso laboral por su condición sexual, así cumpla con todos los requisitos requeridos.

Esta situación desventajosa para el sector LGBTI se da en todos los países, en aspectos primordiales de la vida: salud, educación, trabajo, comunicación, economía, política, así como en la administración pública y privada. No obstante, la discriminación en los sectores laborales y empresariales persiste.

³ Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas -Organización de las Naciones Unidas -<https://www.un.org/files/2014/05/Declaracion-Sobre-Orientacion-Sexual-e-Identidad-de-Genero-de-las-Naciones-Unidas.pdf>



Para combatir este fenómeno, en el año 2012, surge la Cámara de Comerciantes LGBTI de Colombia (Cclgbtco) con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos en Colombia y varias empresas, que representan una población de 4,5 millones de colombianos aproximadamente. Actualmente se cuenta con más de 160 afiliados en Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Cali, Bucaramanga y el Eje Cafetero.

La aparición de la Cámara de Comerciantes LGBTI de Colombia demuestra que el tema de los derechos de esta población está tomando nuevas dimensiones en los que se busca vincular compañías dirigidas por personas LGBTI, además de convocar firmas que ofrezcan productos y servicios a esta población, o las que acudan a proveedores LGBTI y quieran comprometerse con causas como la de "empleadores amigables" o "comercio amigable".

La cámara de Comerciantes LGBTI y el Centro Nacional de Consultoría, realizaron una encuesta para medir la situación laboral de esta población en el país. La encuesta se realizó en 10 ciudades, donde se reveló que el 70% de las personas de la comunidad LGBTI manifestaron sentirse incómodas cuando se ha revelado su identidad sexual en el entorno laboral y el 53% de ellas han sido víctimas de actos de discriminación en su trabajo y no han denunciado por miedo a represalias.⁴

Por esta razón, estas dos entidades diseñaron una plataforma pedagógica llamada Talento Diverso, que busca generar oportunidades de empleos para las personas LGBTI menos favorecidas, incluidas víctimas de violencia y excombatientes.

De acuerdo al informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), en el primer semestre del año se crearon 177.545 unidades productivas, de las cuales 38.183 sociedades y 139.362 personas naturales, esto representa el 8.3% con respecto al mismo periodo del año 2017.⁵

Los sectores en donde el comercio LGBTI este concentrado son el turismo y entretenimiento, sector textil y de confección y el sector de aseo y cuidado personal.

⁴ Periódico El Espectador. Recuperado de: <https://www.elspectador.com/noticias/economia/lgbti-53-ha-sido-discriminado-el-trabajo-articulo-656497>

⁵ Periódico El Espectador. Recuperado de: <https://www.elspectador.com/noticias/economia/lgbti-53-ha-sido-discriminado-el-trabajo-articulo-656497>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ALCALDE
DE SANTIAGO DE CALI

Para la Alcaldía de Santiago de Cali, es necesario desarrollar iniciativas de empleo y generación de unidades productivas para impulsar la cultura emprendedora en el municipio de Santiago de Cali, por lo cual requiere realizar actividades concernientes a la implementación de una estrategia de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas con el fin de lograr promover el empleo a población LGBTI.

Sector de Belleza y Peluquería

Según el censo de Infocomercio que es la radiografía del comercio total en Colombia, realizado por Servinformación, se identificó que las peluquerías y salones de belleza ocupan el segundo y tercer lugar con el 9% de los negocios en Colombia, es decir, alrededor de 22.661 establecimientos.⁶

Datos del DANE revelan que, en el total nacional, el 2017 cerró con una caída de 0.8% en las ventas minoristas debido a la desaceleración del consumo por el aumento del IVA. Pese a esto, los pequeños negocios en los barrios siguen siendo el motor de la economía, en el que se estima que exista entre 350.000 a 550.000 en el país.

La oferta de salones de belleza y peluquerías en Colombia es muy variada pues es posible encontrar establecimientos que ofrecen desde los servicios básicos de corte, peinado, color, manicure y pedicura, con productos de diferentes calidades, hasta los establecimientos que han ido más allá y ofrecen un portafolio integral con servicios de spa, estética, y asesoría de imagen. Estos negocios tienen una gran variedad de vacantes para ofrecer como por ejemplo manicuristas, estilistas, masajistas, además del personal administrativo del establecimiento.

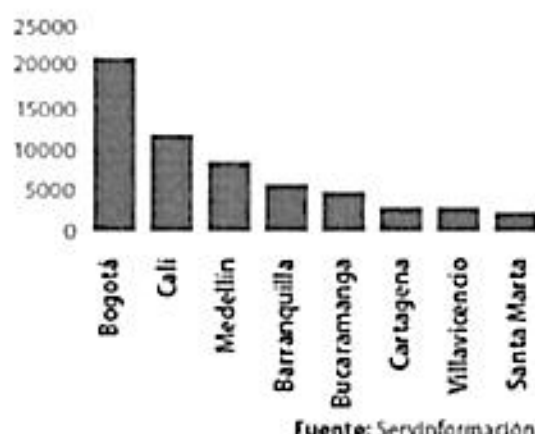
La Cámara de Comercio asegura que los negocios de las peluquerías y centros de belleza son algunos de los que más presentan altos niveles de informalidad. En el Valle del Cauca, para el año 2016, existió cerca de 8.300 empresas registradas, a pesar de esto, un sin número de peluquerías siguen navegando en la informalidad.⁷

De acuerdo a la Cámara de Comercio, Cali es la segunda ciudad en todo el país con el mayor número de peluquerías y barberías contando con 4.879 negocios que equivalen al 7.22% del total de los establecimientos de la ciudad.

⁶ y ⁷ Revista Dinero. Recuperado de: <https://www.dinero.com/pais/articulo/tiendas-de-barrio-son-el-21-de-los-negocios-en-colombia/249034>

Estos negocios son de gran importancia en el tejido laboral de la ciudad ya que generan empleo y esto ayuda a disminuir la tasa de desempleo en Cali.

Gráfico 1. Negocios en los barrios por ciudades.



Fuente: Servinformación

En cuanto a la generación de empleo en la ciudad de Cali, los salones de belleza y las barberías dan trabajo a cerca de 180.000 personas entre estilistas, manicuristas y pedicuristas, según estudios de la ANDI.⁸ A pesar de esto, este sector presenta problemas en el vínculo laboral, los gastos operativos y la remuneración a través de comisiones, esto producido por la alta competencia que existe en este sector.

Con el objetivo de conectar este tipo de negocios con redes de comercio, aprendizaje e inversión, la Cámara de Comercio de Cali lanzó el programa piloto 'De peluquero a empresario', que busca mejorar la productividad e ingresos de peluquerías y centros de belleza, para que encuentren en la formalidad mayores beneficios de los que actualmente perciben y puedan crecer.⁹

Con este programa se sensibilizó a los propietarios de estos negocios de belleza y peluquería sobre los beneficios de participar en el piloto ya que proporcionará de buenas prácticas técnicas y empresariales, que en su etapa inicial beneficiará a 100 negocios.

Para el año 2018, en la ciudad de Cali, se han realizado diferentes ferias laborales, enfocados hacia este sector, con el objetivo de fortalecer el comercio e impulsar su crecimiento y desarrollo y crear escenarios para la realización eficiente de los

⁸ Revista Dinero. Recuperado de: <https://www.dinero.com/pais/articulo/industria-belleza-colombia/199309>

⁹ Cámara de Comercio de Cali. Recuperado de: <http://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/de-peluqueros-a-empresarios/>

negocios.¹⁰ Este sector es de gran potencial en el Valle del Cauca y un gran generador de empleo con tendencia a ir creciendo.

En virtud de la necesidad planteada, el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico requiere desarrollar el presente convenio, para que la Administración Municipal pueda desarrollar la ruta de empleabilidad "Cali Trabaja en belleza y peluquería" para población LGBTI del municipio de Santiago de Cali, que incluye capacitación en competencias laborales y el fortalecimiento de sus habilidades, que permita su inserción laboral y generación de ingresos, en este caso específico en el marco del proyecto denominado "Capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población LGBTI en Cali" con ficha BP. N° 07047764 por las consideraciones suficientemente expuestas en este documento.

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y MERCADO LABORAL

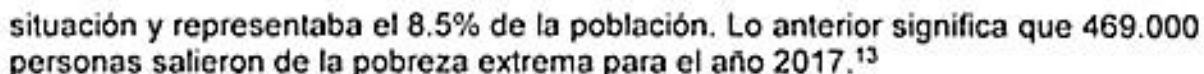
2.1. Análisis del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2017 (enero-diciembre), creció 1.8% respecto al mismo periodo del año 2016, lo cual se explica fundamentalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de la actividad económica: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4.9%); establecimientos financieros y seguros (3.8%), y actividades de servicios sociales, comunales y personales (3.4%).¹¹

¹⁰ Periódico El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/el-mundo-de-la-belleza-y-el-cuidado-personal-en-cali-beauty-show-200310>

¹¹ DANE. 2017. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

¹² Periódico El País. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/economia/del-valle-habria-crecido-un-2-2-en-2017.html>



Categoría	2016	2017
Monetaria	28.0	26.9
Extrema	8.5	7.4

Para el año 2017 en cuanto a la pobreza monetaria en el total nacional, las cabeceras presentaron una proporción del 24,2%; en los centros poblados y rural disperso del 36,0%. La incidencia de la pobreza a nivel nacional disminuyó 1,1 puntos porcentuales entre 2016 y 2017.

Para este mismo año, la pobreza extrema en el total nacional, las cabeceras presentaron una proporción del 5,0% y en los centros poblados y rural disperso del 15,4%. En el 2016, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 3,2 veces la incidencia en las cabeceras (18,1% frente a 5,6%); en 2017 esta relación disminuyó a 3,1 veces (15,4% frente a 5,0%).¹⁴

2.3. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini)

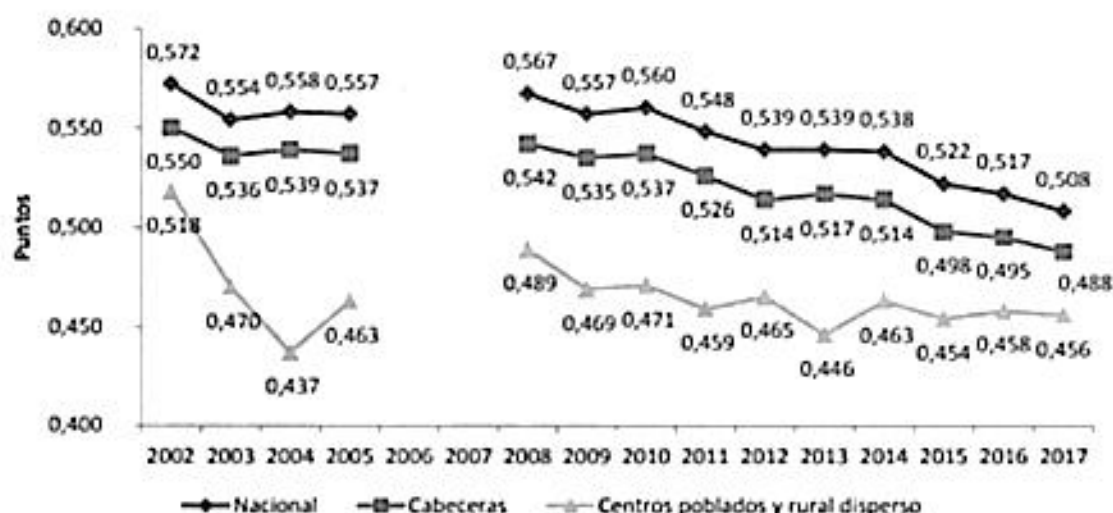
El coeficiente de Gini indica el grado de desigualdad de la distribución del ingreso en una región. La distribución del ingreso en el total nacional para el año 2017 correspondió al 0.508; mientras que para el año 2016 este coeficiente fue de 0.517, es decir, se observa una mejoría para el año 2017 en la distribución del

¹³ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_monetaria_17.pdf

¹⁴ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_monetaria_17.pdf

ingreso. Sin embargo, se continúa presentando un alto nivel de desigualdad entre las ciudades y las zonas rurales.¹⁵

Gráfico 4. Coeficiente de Gini según grandes dominios. Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso 2002-2017



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

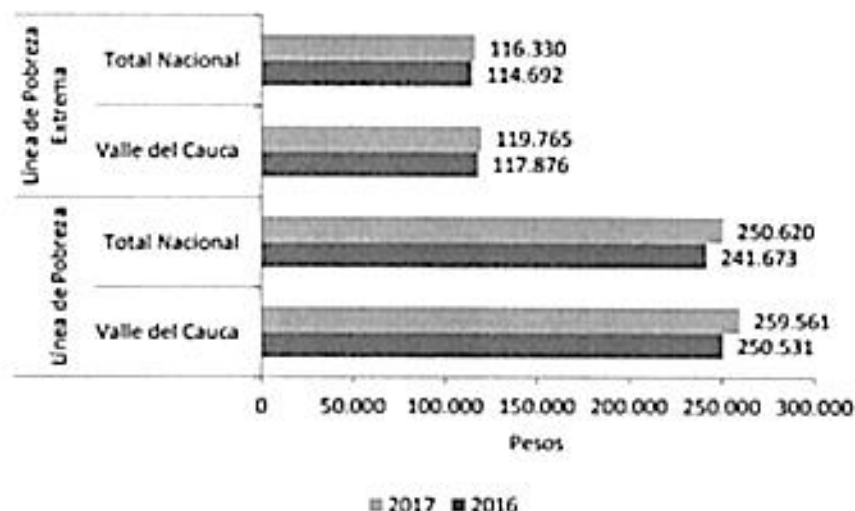
Para el Valle del Cauca, la pobreza monetaria se mide basada en la línea de pobreza, que se refiere al costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes en un área geográfica. Para el año 2017, la línea de pobreza para el Valle del Cauca se ubicó en \$259.561 comparado con el año 2016 que fue de \$250.531; es decir, que un hogar en el Valle del Cauca que este conformado por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$1.038.244, ya que no podrá comprar la canasta básica de bienes.

Del mismo modo, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas. Para Valle del Cauca, el valor de la línea de pobreza extrema en el 2017 fue de \$119.765, es decir, un hogar conformado por 4 personas se consideraría como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$479.060.¹⁶

¹⁵ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_monetaria_17.pdf

¹⁶ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Valle_del_Cauca_Pobreza_2017.pdf

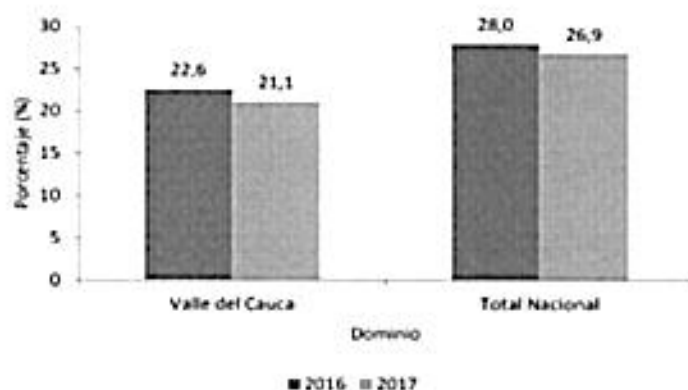
Gráfico 5. Comportamientos de la línea de pobreza monetaria y pobreza extrema para el total nacional y el Valle del Cauca. 2016-2017



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

En el Valle del Cauca, para el año 2017, la pobreza monetaria alcanzó una incidencia de 21.1% frente al año 2016 que fue de 22.6%, es decir, las consecuencias de la pobreza disminuyeron en 1.5 puntos porcentuales en el departamento.

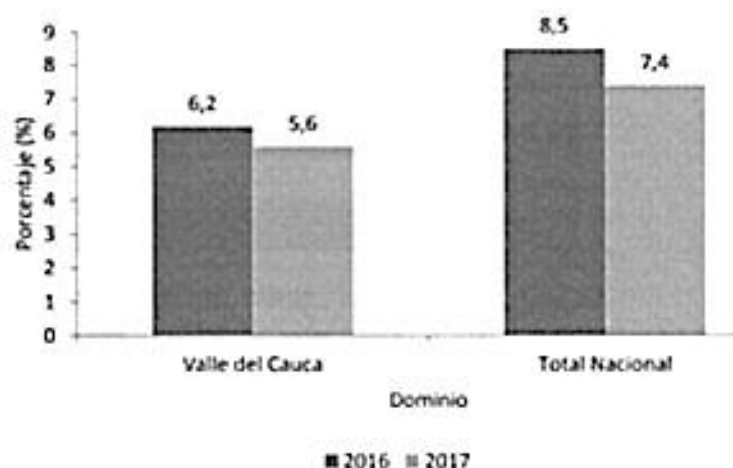
Gráfico 6. Incidencia de la pobreza monetaria total nacional y Valle del Cauca. 2016-2017



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

En cuanto a la pobreza extrema, Valle del Cauca pasó de 6.2% en el año 2016 a 5.6% para el año 2017, es decir, hubo una disminución de 0.6 puntos porcentuales en la incidencia de pobreza extrema.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza extrema total nacional y Valle del Cauca. 2016-2017

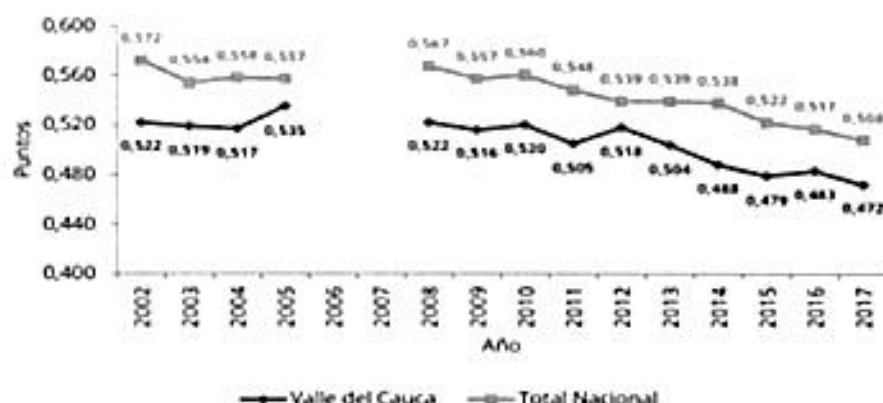


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

2.4. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini) para Valle del Cauca

A partir de lo que se explicó anteriormente sobre el coeficiente de Gini, para el año 2017, en el Valle del Cauca, el coeficiente fue de 0.472 respecto al año 2016 que fue de 0.483, es decir, hubo una disminución en el coeficiente de Gini, lo que nos indica que el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es menor.

Gráfico 8. Coeficiente de Gini. Total nacional y Valle del Cauca 2002-2017

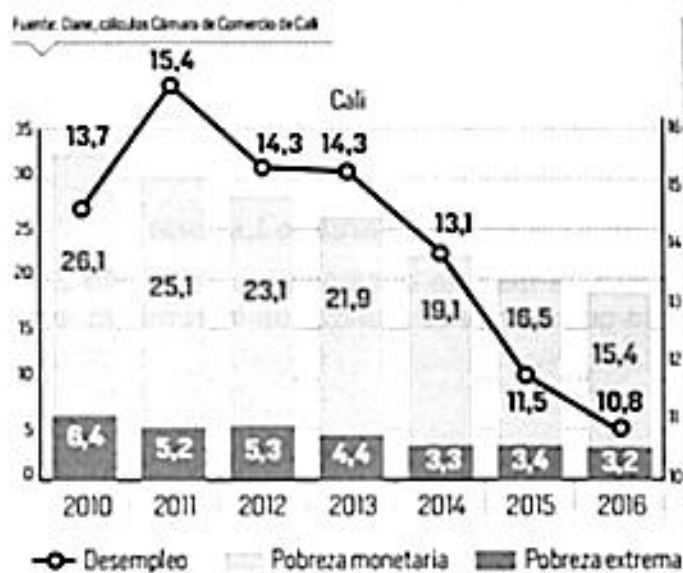


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

En el caso de Cali, para el año 2016, 168.000 ciudadanos salieron de su condición de pobreza monetaria, lo que representa el 15.4% de la población frente al año 2015 que se ubicó en 16.5%. Este comportamiento se explica por la creación de nuevas empresas, las remesas y la inflación incidieron en esta situación.

En cuanto a la pobreza extrema, para el año 2016, Cali paso de 3.4% a 3.2% para el año 2015, lo que indica una disminución de 0.2 puntos porcentuales frente a esta situación. Según la Cámara de Comercio de Cali, influyó la dinámica empresarial y el desempeño del mercado laboral.

Gráfico 9. Incidencia de Pobreza monetaria, pobreza extrema y desempleo



2.5. Distribución del ingreso 2017 (coeficiente de Gini) para Cali

El coeficiente de Gini para el año 2017 en Cali, fue de 0.460 frente al año 2016 que fue de 0.476, es decir que la desigualdad en la riqueza se tuvo una mejora.¹⁷

2.6. Actividades de servicios sociales, comunales y personales

En el transcurso del año 2017, la actividad de servicios sociales, comunales y personales creció en 3.4% respecto al año 2016. Las posibles causas de este crecimiento tienen que ver con el comportamiento de la actividad pública y defensa, seguridad social de afiliación obligatoria, educación de no mercado, hogares privados con servicio doméstico, servicios sociales y salud de mercado, educación de mercado y actividades de asociaciones de esparcimiento, cultural, deportiva y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado. El valor agregado de la rama Servicios sociales, comunales y personales creció 3,7% en el cuarto trimestre de 2017 frente al mismo trimestre de 2016.¹⁸

Gráfico 10. Servicios sociales 7omunales y personales. Variación del valor agregado. 2017- Cuarto trimestre

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	4,6	1,0	4,2
Educación de mercado	1,3	0,5	2,1
Servicios sociales y de salud de mercado	3,6	0,4	4,1
Actividades de asociaciones n.c.p, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	1,6	0,3	1,2
Hogares privados con servicio doméstico	2,9	0,8	3,1
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

2.7. Análisis de los indicadores de Mercado Laboral

Para el mes de febrero, la tasa de desempleo para el año 2018, se ubicó a nivel nacional en 10.8%, lo que se puede analizar un incremento, en este caso de forma

¹⁷ Cali en cifras. 2016. Recuperado de: <http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/137802/cali-en-cifras/>

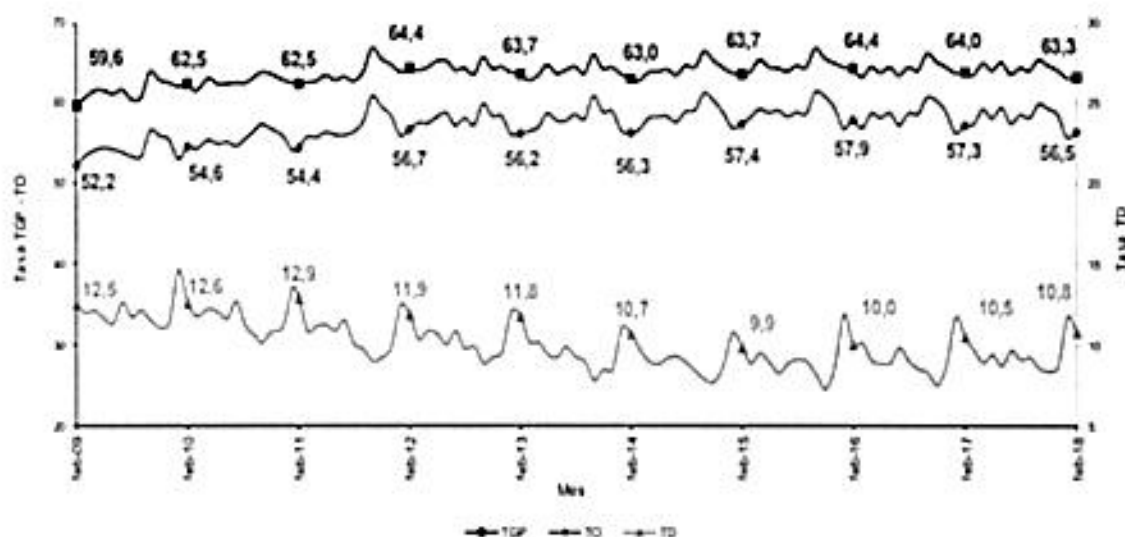
¹⁸ DANE. 2017. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

negativa, respecto al año 2017, para este mismo mes, que fue de 10.5%. La tasa de participación global en 63.3% y la tasa de ocupación en 56.6%.¹⁹

A nivel Nacional, en el trimestre móvil diciembre 2017 – febrero 2018, la tasa de desempleo fue de 10.4%, comparado al año 2016 en este mismo periodo analizado (diciembre 2016 - febrero 2017 fue de 10.3, representando un leve incremento de 0.1%); la tasa de participación global fue de 63.3% y la tasa de ocupación 57.0%.

Para este mismo periodo (trimestre móvil diciembre 2017- febrero 2018), la tasa de desempleo en las cabeceras fue de 11.6% comparado al año 2016 que para este mismo periodo de análisis (diciembre 2016 - febrero 2017), se ubicó en 11.3%. La tasa de participación global para el año 2017 fue de 65.1% presentando una disminución respecto al año 2016 de 0.7 puntos porcentuales y la tasa de ocupación para el 2017 fue de 57.5% que respecto al año anterior (2016) presentó una reducción de 0.8 puntos porcentuales.

Gráfico 11. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional. Febrero (2009 – 2018)



Fuente: DANE, GEIH.

¹⁹ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_18.pdf



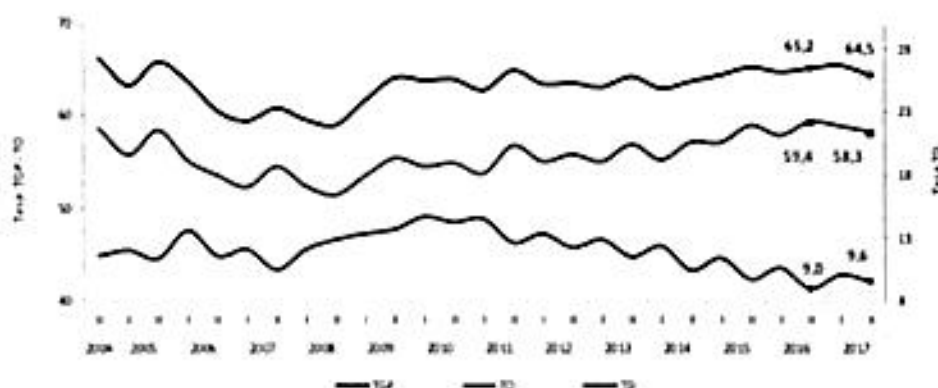
**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Bogotá, D.C. - 2018

El número de personas ocupadas en el total nacional fue 22,0 millones y las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,0% de la población ocupada.

Colombia se encuentra dividido en 5 Regiones que son Atlántica, Central, Oriental, Pacífica y Bogotá. En la región Pacífica, para el año 2017, la tasa global de participación fue de 64.5%, la tasa de desempleo se ubicó en 9,6% y la tasa de ocupación fue 58,3%.

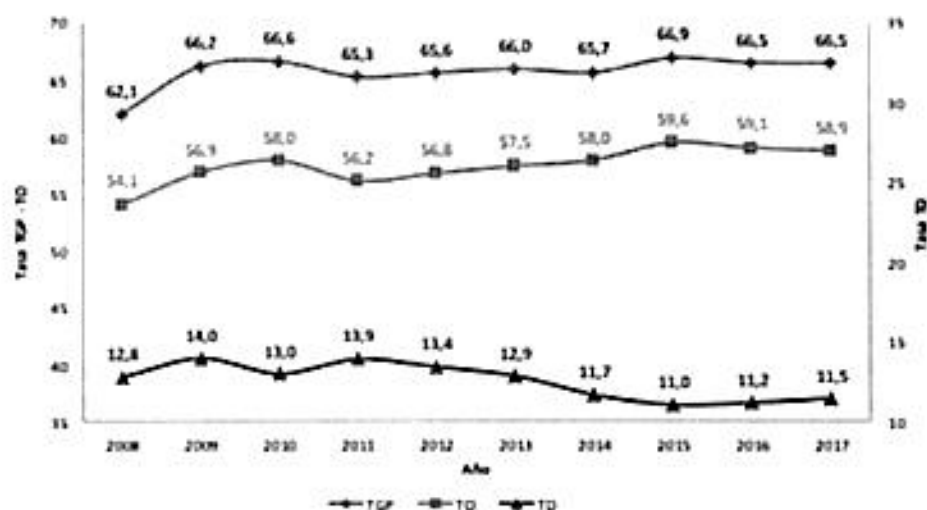
Gráfico 12. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Región Pacífico. II Semestre (2004-2017)



Fuente: DANE - GEIH

Para el año 2017, Valle del Cauca presentó una tasa de desempleo ubicada en 11.5%, que comparada con el año 2016 (10.8%) tuvo un aumento de 0.7 puntos porcentuales. La tasa de participación global fue de 67.1% y la tasa de ocupación fue de 58.9% para el año 2017.

Gráfico 13. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Valle del Cauca 2008-2017)

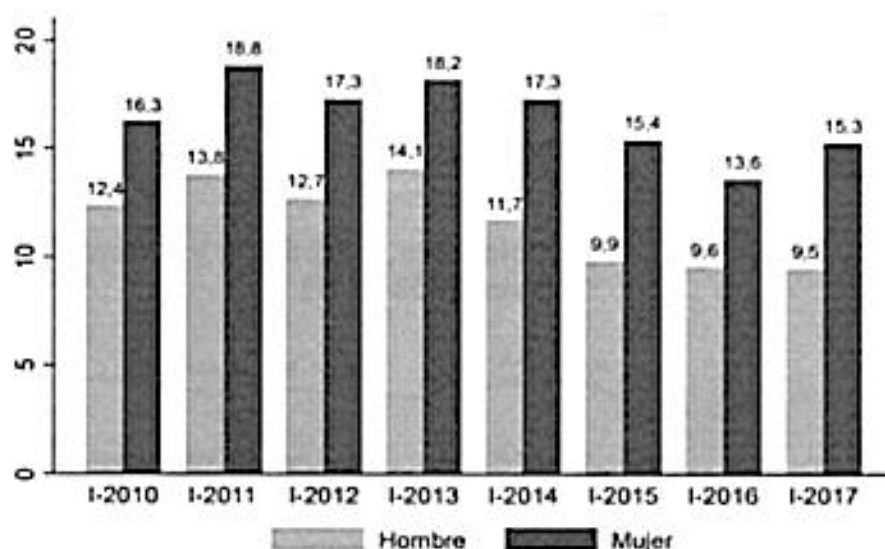


Fuente: DANE, GEIH.

Para el caso de Cali, la tasa de desempleo para el año 2017 cerró en 11.9%, lo que significó un aumento respecto al año 2016 de 0.9 puntos porcentuales, cuando se ubicó en 10.8%; la tasa global de participación fue de 67.1% y la tasa de ocupación 58.7% para el 2017.²⁰

Respecto a lo anterior, el aumento de la tasa de desempleo se podría explicar por el crecimiento de desempleo de mujeres, que para el año 2016, esta se ubicó en 13.6% y para el año 2017 estuvo en 15.3% (primer trimestre ambos años); respecto a los hombres, en donde la tasa de desempleo marginalmente en 0.1% en este mismo periodo de tiempo para ubicarse en 9.5%. Esto nos indica que la brecha de desempleo entre hombres y mujeres aumentó en 5.8% para el primer trimestre del 2017.²¹

Gráfico 14. Tasa de desempleo semestral por género en Cali. Primer trimestre (2010-2017)



Fuente: Dane-GEH, Cálculos DNP-DEE.

La tasa global de participación nos indica el porcentaje que existe de personas en edad de trabajar y económicamente activas, es decir, es el porcentaje relativo a la fuerza de trabajo existente en el mercado, en Cali, el 67.1% de la población refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

²⁰ DANE. 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_18.pdf

²¹ DNP. 2017. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/4.Informe%20semestral%20Cali_I2017.pdf

Gráfico 15. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo. 23 ciudades y áreas metropolitanas. Trimestre móvil diciembre 2017 – febrero 2018

Diciembre 2017 - febrero 2018							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2018)	TD (2017)	Variación TD
Cali AM	67,1	58,7	24,9	10,3	12,6	12,1	+

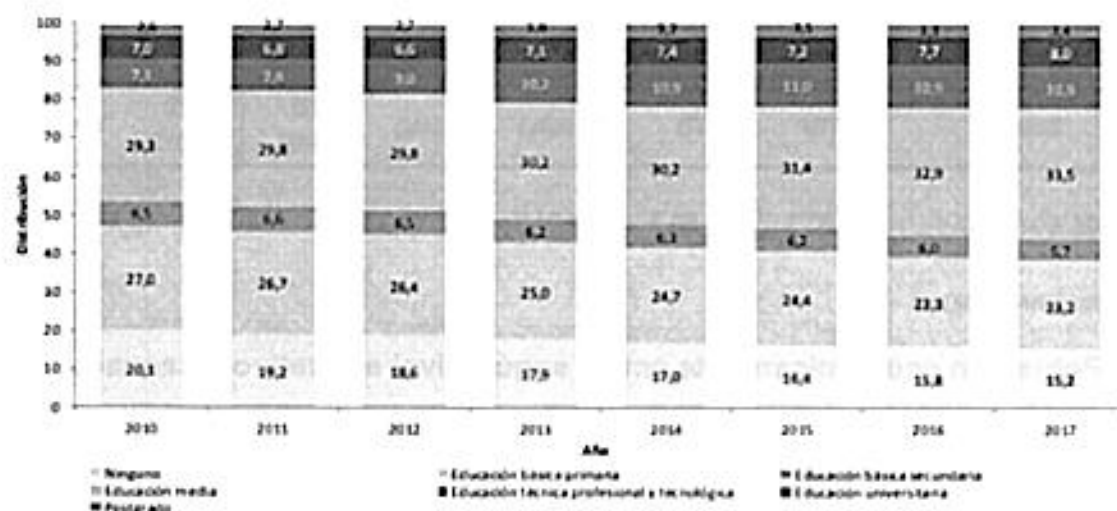
Fuente: DANE, GEIH.

2.8. Población económicamente activa según nivel educativo alcanzado

Para el año 2017, la población económicamente activa (PEA) que habían completado la educación media fue 33,5%. La distribución de los demás niveles educativos en la PEA fue la siguiente: el 23,2% había completado la educación básica primaria, el 5,7% la educación básica secundaria, 10,9% la educación técnica profesional o tecnológica, 8,0% la educación universitaria y el 3,4% postgrado.²²

²² DNP. 2017. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de:
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol_edu_2017.pdf

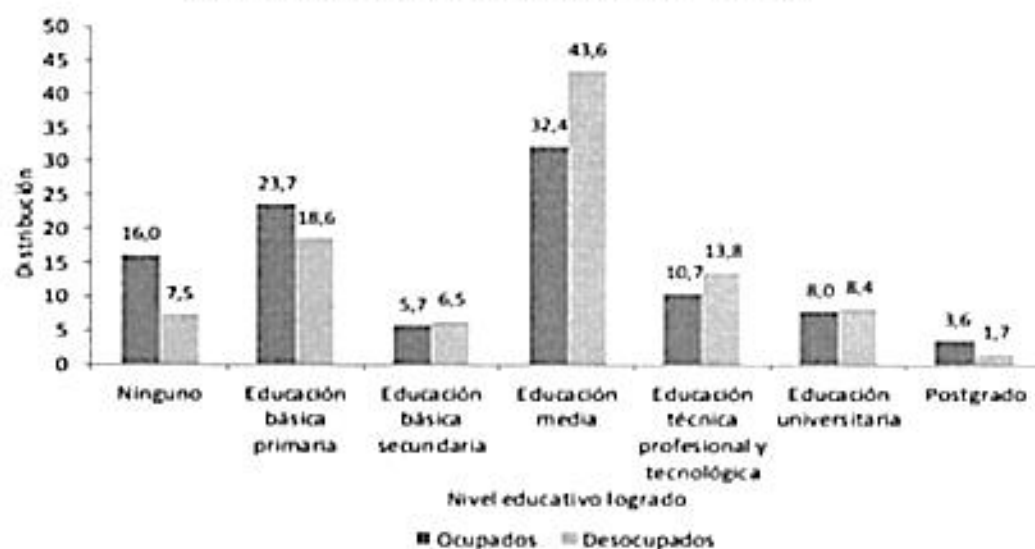
Gráfico 16. Distribución de la PEA según nivel educativo logrado. Total nacional. 2010-2017



Fuente: DANE, GEIH.

Del total de la población ocupada, para el año 2017, el 32,4% completó la educación media y el 18,7% la educación técnica profesional y tecnológica o universitaria. Por otra parte, el 43,6% de la población desocupada completó la educación media.

Gráfico 17. Distribución porcentual de ocupados y desocupados según nivel educativo alcanzado. Total nacional. 2017

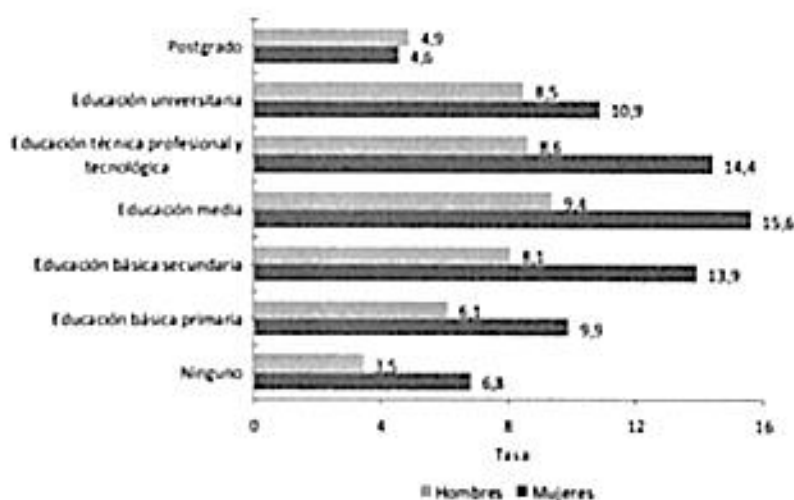


Fuente: DANE

La proporción de ocupados sin ningún nivel educativo logrado que ganaron hasta medio SMMLV fue 40,4%. Por otro lado, la proporción de ocupados que completó la educación media y ganaban entre 1 SMMLV y 1,5 SMMLV fue 36,4%. Por su parte, el 77,9% de los ocupados que completaron la educación universitaria y/o posgrado ganaba más de 1,5 SMMLV.

Además, la tasa de desempleo según género y nivel de educación logrado, la tasa de desempleo para las mujeres que completaron la educación media fue 15,6%. Para los hombres, esta tasa se ubicó en 9,4%. La tasa de desempleo de las mujeres que completaron la educación universitaria fue 10,9% y la de los hombres 8,5%.²³

**Gráfico 18. Tasa de desempleo según nivel educativo alcanzado y sexo.
Total nacional. 2017**

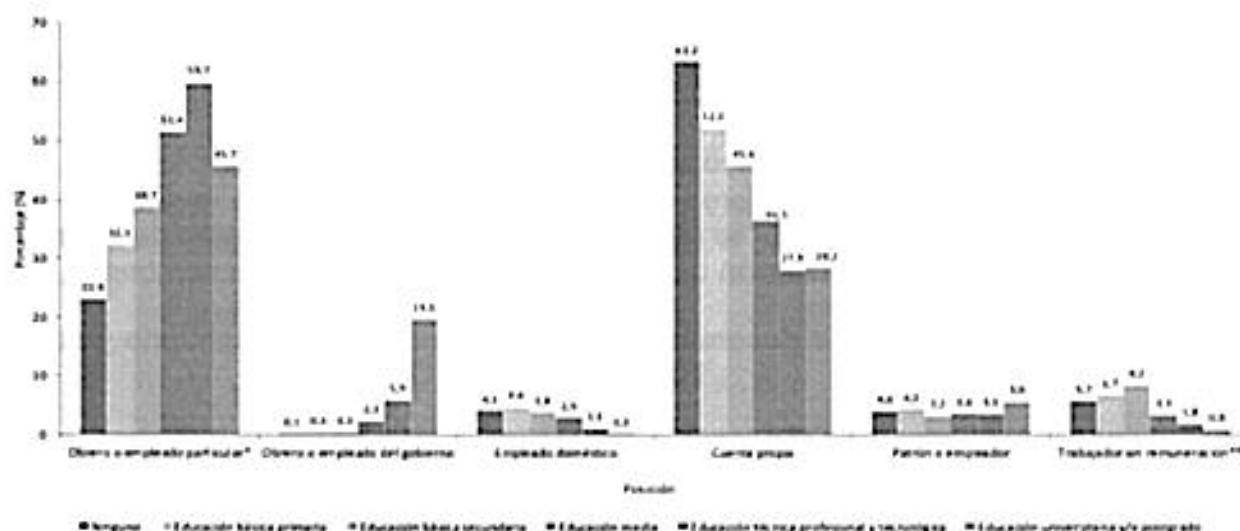


Fuente: DANE, GEIH.

La población ocupada según el nivel educativo logrado y su posición ocupacional, del total de ocupados sin ningún nivel educativo logrado, la mayor proporción correspondió a trabajadores por cuenta propia con 63,2%. Por su parte, del total de ocupados que completaron la educación técnica profesional o tecnológica, el 59,7% se ubicó como obrero o empleado particular. El 45,7% de los ocupados que completaron la educación universitaria y/o posgrado reportó ser obrero o empleado particular, mientras que el 28,2% manifestó trabajar como cuenta propia.

²³ DNP. 2017. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol_edu_2017.pdf

Gráfico 19. Distribución porcentual de ocupados y desocupados según nivel educativo alcanzado y posición ocupacional. Total nacional. 2017



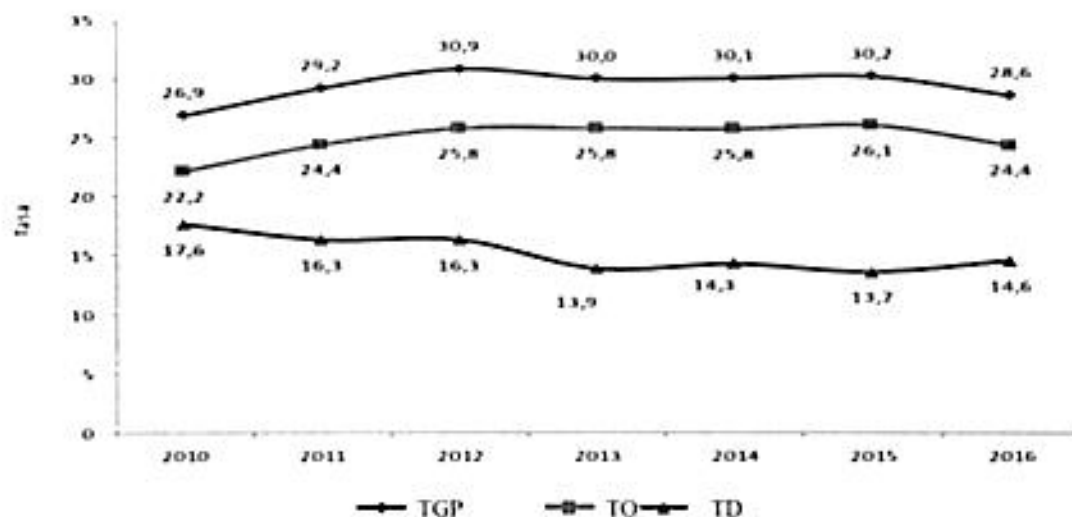
Fuente: DANE, GEIH.

En cuanto al Valle del Cauca, para el año 2016, las cifras indican que aún no se ha logrado generar resultados de impacto que ayuden a disminuir las brechas de inequidad educativa, lo que da como resultado el difícil acceso a las diferentes oportunidades laborales que debe promover una educación de calidad.

Para Cali, respectivamente para el año 2015, el porcentaje de estudiantes que terminan la educación primaria corresponde al 89.5%, estudiantes que terminan la educación secundaria fue del 54.2%. La población que termino estudios de pregrado fue de 15.694 y estudiantes que terminaron estudios de posgrado fue de 3.741.

En cuanto a la formación para el trabajo, se toma como base del trimestre de abril – junio del año 2015, en donde el total Nacional de la población de 15 años y más, asistió a cursos de formación para el trabajo, la parte que corresponde a hombres fue del 52.8% y de mujeres el 47.2%.

Gráfico 20. Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población de 10 años y más que asiste a una institución educativa. Total nacional. 2010 - 2016



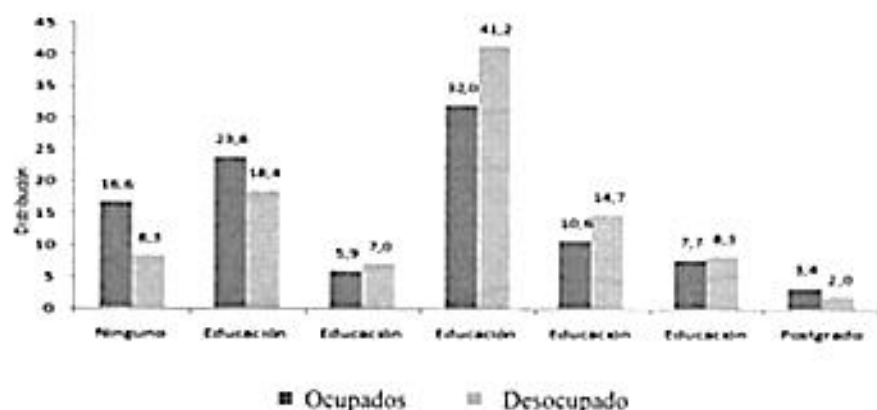
Fuente: DANE – GEHI

Para el período en estudio, la TGP de la población de 10 años y más que reportó no estar asistiendo a alguna institución educativa fue 73,6%, la tasa de ocupación 67,2% y la tasa de desempleo 8,7%.

2.9. Población ocupada y desocupada según nivel educativo alcanzado

Del total de los ocupados, el 32,0% completó la educación media y el 18,2% la educación técnica profesional y tecnológica o universitaria. Por otra parte, el 41,2% de la población desocupada completó la educación media.

Gráfico 21. Distribución porcentual de ocupados y desocupados según nivel educativo logrado. Total nacional 2016



Fuente: DANE – GEIII

Nota: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.).

Nota: La suma de la distribución puede diferir del 100% porque no se incluye la categoría "No informa", y por efecto de decimales.

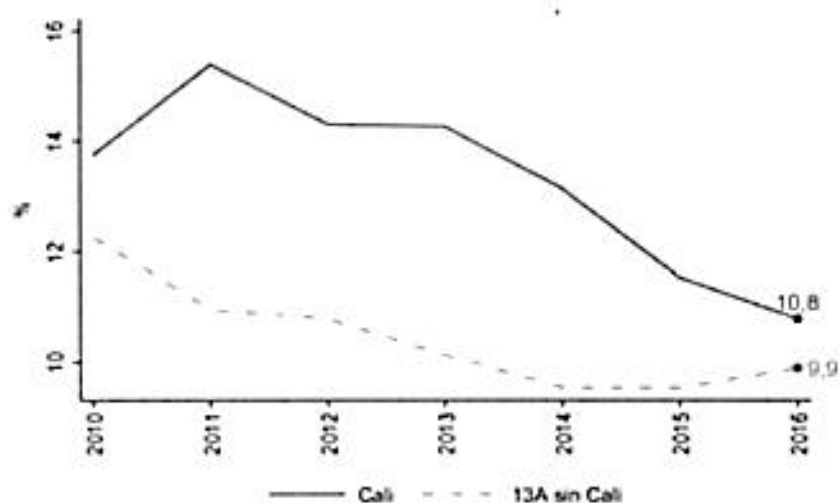
2.10. Tasa de Desempleo

"La tasa de desempleo de Cali alcanzó su nivel más bajo en el 2016, con un resultado de 10,8%. Este comportamiento a la baja, se explica entre 2015 y 2016, por la caída del 4,9% en la cantidad de desocupados, la cual se produce en un ámbito donde hubo un aumento considerable en la creación de nuevos puestos de trabajo. Pese a lo anterior, la ciudad sigue presentando una tasa de desempleo alta, que superó en 0,9 pp a la del resto de las 13 áreas que fue de 9,9% en 2016"²⁴.

Para el año 2017, la tasa de desempleo en Cali fue de 10,7%, pero a pesar que disminuyó 0.1 puntos porcentuales con respecto al año 2016, aumentó 1.1 puntos porcentuales comparada frente a la del resto de las 13 áreas que fue de 9,6 en 2017.

²⁴ Departamento Nacional de Planeación. DNP. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

Gráfico 22. Tasa de desempleo Cali Vs 13 Áreas



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Gráfico 23. Tasas de desempleo en el año 2016

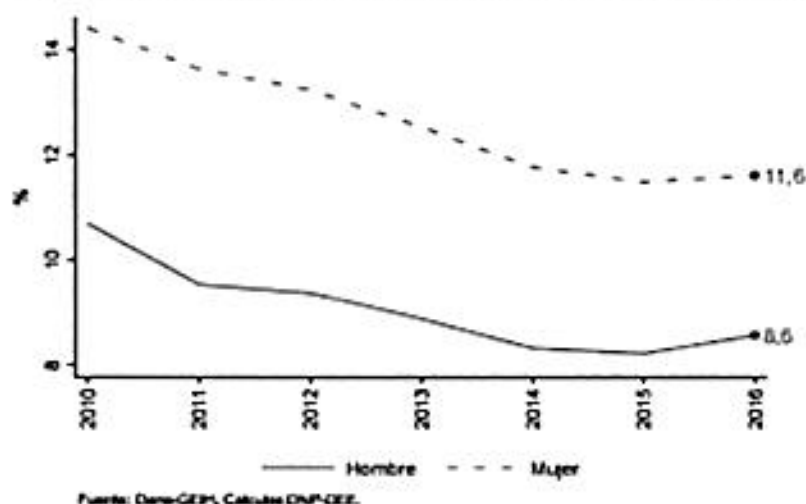
Ciudades	2015	2016	Variación 2015 -2016 pp
Cúcuta	14,7	15,4	0,7
Ibagué	12,7	13,2	0,5
Villavicencio	10,6	12,0	1,4
Pereira	11,4	10,9	-0,5
Cali	11,5	10,8	-0,7
Medellin	10,6	10,7	0,1
Manizales	9,6	10,3	0,7
Montería	7,5	9,9	2,4
Pasto	10,0	9,5	-0,5
Bogotá	8,7	9,3	0,6
Cartagena	8,7	8,9	0,2
Bucaramanga	7,9	8,6	0,7
Barranquilla	8,6	8,3	-0,3

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

2.11. Tasa de desempleo por género

"Las mujeres lograron una reducción de 1,2 pp en su tasa de desempleo entre 2015 y 2016, mientras que la de los hombres se redujo en tan solo 0,4 pp. Con ello, la brecha de desempleo, la cual había mostrado una tendencia anual creciente entre 2010 y 2015, bajó de 4,7 pp a 3,9 pp en el periodo observado" ²⁵.

Gráfico 24. Tasas de desempleo por género en 13A



2.12. Tasa de desempleo por edades

"Cali mostró en 2016 una caída en las tasas de desempleo de las personas entre 18 y 54 años, en tanto que para el resto de las 13 áreas se observó un incremento generalizado por edades. De manera especial, en Cali se observa una reducción de 2,0 pp de las personas entre 45 y 54 años y de 1,1 pp en los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, la cual va en contravía de lo sucedido en el resto de las 13 áreas, donde hubo un aumento de 0,6 pp en el desempleo de los jóvenes. No obstante, en 2016 la ciudad presentó un desempleo de 22,8% para este grupo poblacional de 18 a 24 años, mientras que en el resto de ciudades fue de 19,7%" ²⁶.

²⁵ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

²⁶ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

Gráfico 25. Tasas de desempleo por rango de edad 13^a.

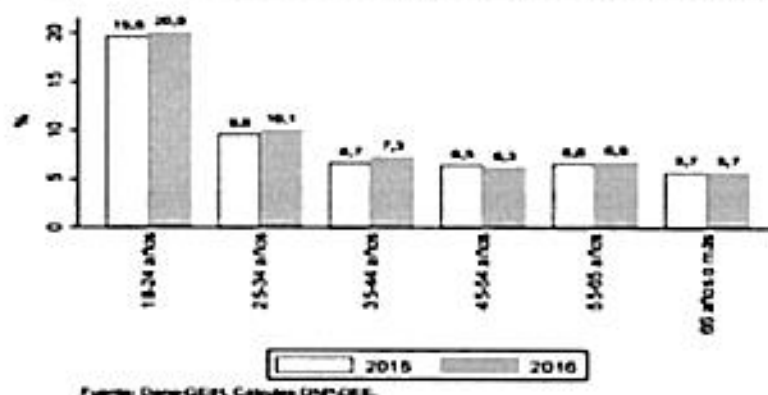


Gráfico 26. Tasa de desempleo jóvenes de 18 a 24 años de edad.

Ciudades	Jóvenes de 18 a 24 años	
	2016	Variación
		2015 - 2016 pp
Cúcuta	26,7	2,6
Ibagué	25,9	1,4
Cali	22,8	-1,1
Cartagena	22,3	2,1
Montería	21,4	4,1
Pereira	21,1	-1,5
Manizales	20,9	1,3
Medellín	20,8	-1,4
Villavicencio	20,6	0,9
Barranquilla	20,6	-0,7
Pasto	19,7	-0,5
Bogotá	17,8	1,5
Bucaramanga	16,8	-0,2

Fuente: Dane-GEH, Cálculos: DNP-DEE

2.13. Duración del desempleo

"Cali mantuvo estable el tiempo que requiere una persona para encontrar trabajo en 20 semanas en el periodo interanual, mientras que en el resto de las 13 áreas subió una semana, para presentar una duración de 19 semanas" ²⁷.

2.14. Tasa global de participación (TGP)

Para el trimestre móvil de febrero-abril del año 2018, la tasa global de participación (TGP) para Cali fue de 67.5%.

Gráfico 27. Tasa Global de participación, ocupación, desempleo y subempleo

Trimestre móvil febrero-abril 2018

Febrero - abril 2018							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2018)	TD (2017)	Variación TD
Cali AM	67,5	59,4	27,9	11,0	12,0	11,7	+
Total 23 ciudades y AM	65,9	58,5	21,6	9,3	11,1	10,9	+

Fuente: DANE

2.15. Tasa de ocupación

"La tasa de ocupación de Cali alcanzó un valor de 59.4% para el trimestre móvil febrero-abril de 2018, quedando en el rango con el resto de las ciudades que fue del 59%, después de haber estado por debajo de la misma desde 2011" ²⁸.

2.16. Creación de empleo

"Cali representa el comportamiento más destacado entre las 13 áreas, ya que generó un neto de 29.500 puestos de trabajo nuevos, lo equivale al 71% de los empleos nuevos que se generaron a nivel urbano. Por ramas, la mayor generación de empleo se dio en el sector de comercio, donde se evidenció un aumento del 6,0% interanual, lo que equivale a la creación de cerca de 23.000 empleos nuevos. Entre estos sectores, la pérdida fue cercana a 8.500 puestos de trabajo" ²⁹.

²⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

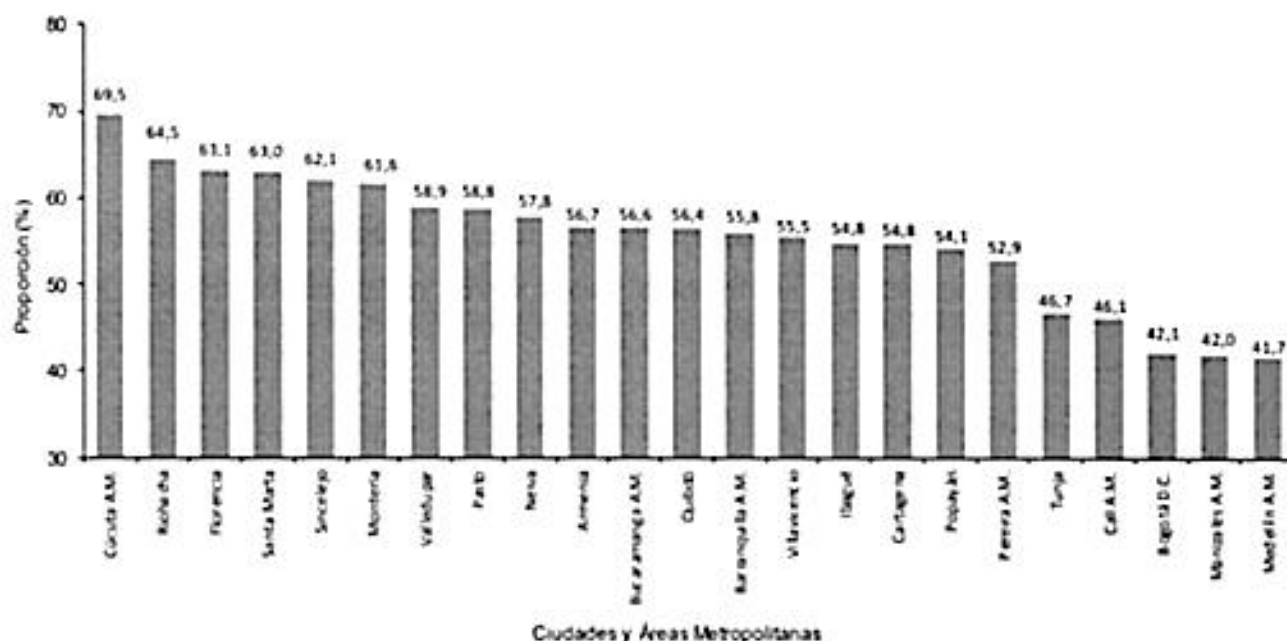
²⁸ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

²⁹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

2.17. Informalidad laboral

Según datos del DANE, la informalidad de Cali alcanzó una tasa de 46,1% para el primer trimestre del 2018 comprendido entre enero-marzo, estando un poco más debajo de la media nacional.³⁰

**Gráfico 28. Proporción de la población ocupada informal según ciudad.
Trimestre enero-marzo 2018**



Fuente: DANE, GEIH.

2.18. La informalidad en cuanto al nivel educativo

“En cuanto al nivel educativo, los datos revelan que la informalidad guarda una relación inversa con el nivel educativo. Como ejemplo de ello, en la ciudad se observa que la población sin educación y la población con primaria incompleta, alcanzaron tasas de 84,8% y 81,8%. Mientras que la población con educación terciaria y pos terciaria, situaron sus tasas en 23,1% y 7,8%. En el resto de las 13 áreas, se evidenció un comportamiento similar al de Cali.

Cali presentó en 2016 resultados a la baja en la mayoría de los niveles educativos, donde se destaca la disminución en la informalidad de las personas sin educación,

³⁰https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalida_d_ene18_mar18.pdf

que fue de 5,0 pp. Para el resto de las 13 áreas se observaron resultados mixtos en los niveles educativos.

La rama con mayor informalidad en Cali fue la de la construcción (65,6%), seguida de comercio (63,3%)³¹.

2.19. Análisis de los ingresos laborales

"En 2016, el ingreso nominal percibido por una persona promedio en Cali fue de \$ 1.084.000 al mes. Con ello Cali registra un incremento de 6,8% en el ingreso nominal promedio, el cual resulta superior al del resto de las 13 áreas (5,5%), pero no iguala el incremento del salario mínimo de 2016, que fue del 7,0%. A pesar de ello la ciudad ubica su ingreso laboral \$ 180.000 pesos mcte por debajo del resto de las otras áreas"³².

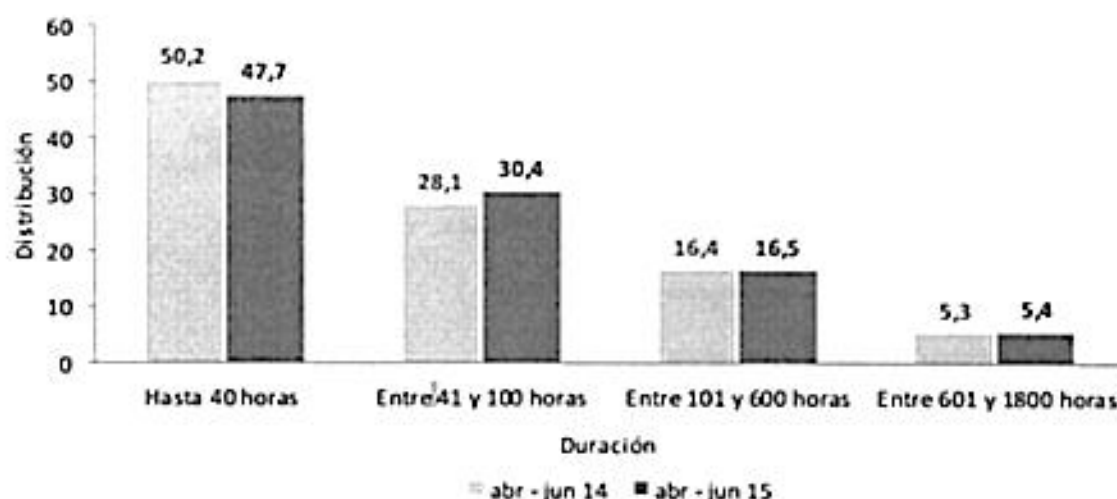
2.20. Análisis de los cursos para la formación del trabajo.

Para el primer trimestre de 2015 casi la mitad de las personas asistieron a cursos de 40 horas o menos. Sin embargo, esta proporción es menor que la del año anterior.

³¹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

³² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/0.%20Informe%20M%20Laboral%20Urbano%20Resultados%202016.pdf>

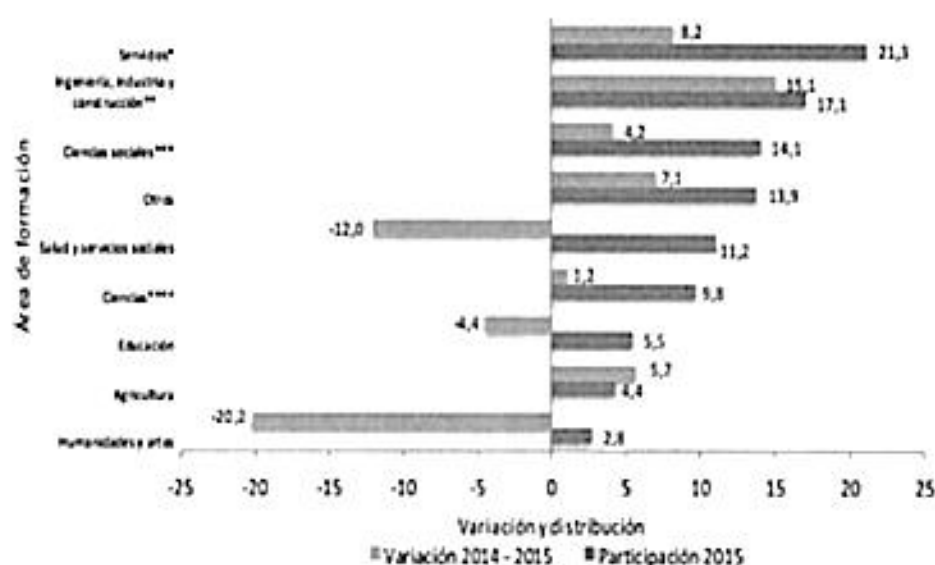
Gráfico 29. Distribución de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según duración de los cursos.



Fuente: DANE

Las actividades con mayor participación fueron las de las áreas de servicios (21,3%), ingeniería, industria y construcción (17,1%) y ciencias sociales (14,1%).

Gráfico 30. Variación y distribución porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según área de formación a nivel nacional.



Fuente: DANE

Las principales razones para tomar los cursos son mejorar su desempeño laboral y conseguir empleo. Más del 50% de las personas toman los cursos buscando el primer objetivo.

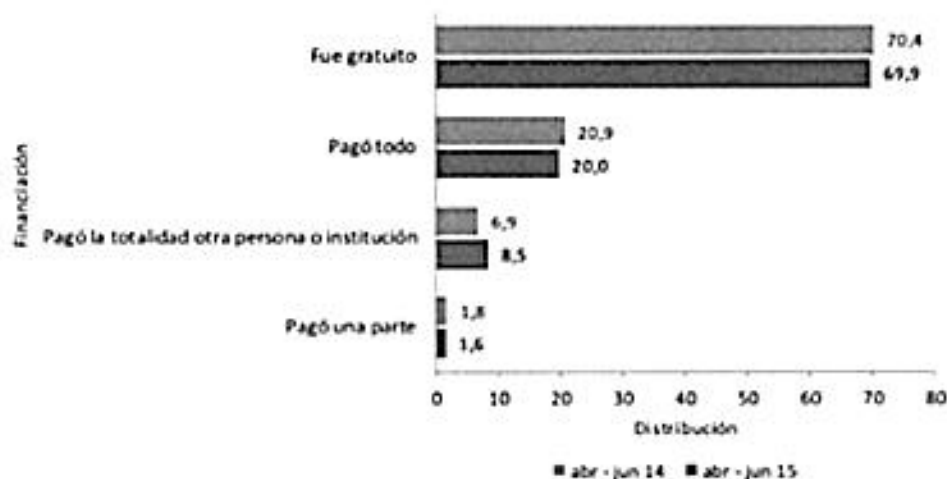
Gráfico 31. Objetivos de la población que tomó cursos de formación al trabajo.



Fuente: DANE

Sobre los recursos invertidos en los cursos para la formación al empleo se observó que más del 70% de los cursos no tenían costo alguno.

Gráfico 32. Tipo de financiación empleada al tomar el curso de formación para el trabajo.



Fuente: DANE

Partiendo del análisis del sector de Servicios sociales, comunales y personales desde el panorama macroeconómico y teniendo en cuenta que el sector de análisis que corresponde al objeto y al tipo de proveedor que ofrece el servicio, nos orientaremos ahora en el análisis general del sector textil ya que la formación y el empleo dos variables de nuestro objeto general tienen que ver en su especificidad con este último sector.

2.21. Prospectiva de los sectores económicos en Colombia

Gráfico 33. Trayectoria de crecimiento del PIB en el mediano plazo (proyección base).

	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura	1,5	4,4	3,6	3,1	3,3
Minería	6,9	-3,5	-0,9	0,0	0,2
Construcción	2,6	1,1	3,2	3,6	4,0
Edificaciones	2,2	-3,9	2,0	1,7	2,0
Otras Cajas	2,9	5,1	4,0	5,0	5,5
Industria	3,8	-1,0	1,4	2,0	2,3
Servicios Públicos	1,1	1,3	2,3	2,8	3,1
Establecimientos Financieros	3,8	3,4	3,0	3,5	3,7
Comercio	2,0	1,0	2,3	2,8	3,2
Transporte y Comunicaciones	0,8	1,2	2,0	2,6	2,8
Servicios Sociales	2,1	2,4	2,5	2,6	3,2
Total PIB	2,0	1,7	2,4	2,8	3,0
	2016	2017	2018	2019	2020

Fuente: Fedesarrollo 2017

Como podemos ver en el cuadro "Trayectoria del crecimiento del PIB en el mediano plazo" incluido en el informe de FEDESARROLLO "Prospectiva Económica. 2017", los sectores con mayor crecimiento a partir del año 2018 son el de la agricultura, el de la construcción y financiero.

Para el año 2018 el sector de la construcción se espera crezca con respecto al año anterior y cierre en 3.2 puntos y para el año 2020 de 4 puntos por lo que refleja un comportamiento creciente. Su crecimiento se deberá a la ejecución del programa de infraestructura vial de cuarta generación (4G), y la implementación de las reformas estructurales para mejorar la competitividad, algunas de ellas sugeridas por la Comisión del gasto y la inversión pública.³³ El mismo comportamiento refleja

³³ <http://www.elcolegiano.com/negocios/economia-colombia-2018-claves-de-crecimiento-AH7988839>

los establecimientos financieros el cual se espera cerrar con 3 puntos en el 2018 y para el 2020 con 3.7 y aunque a pesar de que el sector de la agricultura desde el año 2018 al 2020 se encuentra entre los 3 primeros sectores de crecimiento económico, muestra un comportamiento diferente ya que para el año 2018 tuvo un decrecimiento de 0.8 puntos con un cierre esperado de 3,6 y un cierre esperado para el 2020 de 3,3.

El comportamiento positivo y de mejor ubicación en el crecimiento económico de estos tres sectores hace que variables macroeconómicas tengan el mismo comportamiento, así como el aumento de vinculación laboral no solo para mano de obra calificada sino también para la no calificada. El sector de la construcción, de la agricultura y establecimientos financieros al crecer, jalonan otros sectores de la economía especialmente como apoyo en la prestación de servicios como administrativos, logísticos, comerciales entre otros.

Es por lo anterior, que las capacitaciones del presente proyecto se basan en los servicios de apoyo técnico administrativo, logístico y comercial. Además, el Sena ³⁴en su artículo "20 programas técnicos más demandados y mejor pagados", octubre de 2017 incluyen estos sectores.

³⁴ <http://noticias.universia.net.co/educacion/noticia/2016/12/06/1147222/sena-20-programas-tecnicos-demandados-mejor-pagados.html>



3. ASPECTOS TÉCNICOS

"En los últimos años, el concepto de innovación social -nuevas soluciones a problemáticas sociales- ha tomado fuerza en el mundo del desarrollo y ya no puede considerarse una tarea única de las organizaciones sin fines de lucro en conjunto con los beneficiarios. Actualmente, existen ejemplos que muestran que esta puede ser impulsada por los gobiernos a través de políticas públicas que fomenten la equidad e inclusión social, y al mismo tiempo estimulen el crecimiento económico. Igualmente, el proceso puede involucrar a las universidades y centros de investigación que generan nuevos conocimientos y tecnologías, así como a los mercados, empresas y nuevos emprendimientos que movilizan sus recursos para generar y escalar innovaciones." (Carlos Guaipatin y Nicolás Cañete, 2016)³⁵

En Colombia existen programas de formación para el trabajo, los cuales buscan fortalecer y fomentar la ocupación económica de personas vulnerables, impulsadas por los gobiernos a través de políticas públicas. Algunos de esos programas de formación se relacionan a continuación³⁶:

- El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Servicio Público de Empleo, crea el programa Talentos para el Empleo para fortalecer las habilidades de los colombianos y brindar herramientas que faciliten su ingreso al mercado laboral, mejoren su desempeño en los sitios de trabajo y promuevan la generación de ingreso en los hogares colombianos
- El Viceministerio de Empleo y Pensiones. Ministerio del Trabajo de Colombia
- El "Edusitio" de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH. Del Ministerio de Educación: www.mineducacion.gov.co
- Política pública de Trabajo Decente y Digno (2010)

³⁵ Carlos Guaipatin y Nicolás Cañete. (2016). 7 iniciativas de innovación social que todo gestor público debe conocer. Recuperado de <http://www.iabd.org>

³⁶ Portafolio. (2016). Apoyo a emprendimientos colombianos. Recuperado de: www.portafolio.co

3.1. Marco Regulatorio

- Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)
- Pacto internacional de Derechos Civiles y políticos (1976)
- Declaración de los derechos de los impedidos (1975)
- Decenio de Acción Mundial para las personas con Discapacidad
- Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad
- Decreto 1120/ 1996 SENA función de liderar el Sistema Nacional de Formación para el trabajo.
- Documento CONPES 2945/1997 Conformación Sistema Nacional de Formación para el trabajo.
- Decreto 933/2003 SENA
- Decreto 249/2004 Reestructuración del SENA- Dirigir en el país, la implementación del Sistema Nacional de Formación para el trabajo.
- Documento CONPES 81/2004 Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el trabajo.
- Recomendación 195 OIT 2004 Desarrollo de los recursos humanos.
- Documento CONPES 3446/ 2006 Lineamientos para una política Nacional de Calidad.
- Ley de Formalización y Generación de Empleo (1429 de 2010)
- Ley 905 de 2004 que modifica la ley sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. Modifica la Ley 590 de 2000.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

ALCALDE
Lic. Humberto Rodríguez

- Ley 1064 de julio 26 de 2006: Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como como educación no formal en la ley General de Educación.
- Decreto 2020 de junio 16 de 2006: por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el trabajo.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. Procesos de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali reportados en el SECOP:

Entidad contratante: Alcaldía de Santiago de Cali					
Número de proceso	Tipo de proceso	Contratista	Objeto	Cuántía	Plazo de ejecución
4146 0 27 0 15 201 4	Convenio de Asociación	Asociación Departamental de Obras Sociales - ADOS	Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de capacitación para el trabajo a mujeres habitantes de las comunas TIO del municipio de Santiago de Cali, garantizando la formación teórica práctica en el marco del proyecto denominado: CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI SEGUN BP N° 07044684	\$ 453 730 000	6 meses
4146 0 7 008 2015	Convenio de Asociación	Corporación de Desarrollo Productivo del Guano Celypato y Mariguinera	Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de capacitación técnica complementaria para jóvenes del municipio de Santiago de Cali, en aras de beneficiar a 559 jóvenes en condición de vulnerabilidad, con acceso de vinculación laboral para 144 jóvenes acorde a las fichas de los proyectos BP 07044692 "Capacitación para la generación de ingresos a los jóvenes del municipio de Santiago de Cali", BP 07044685 "Asistencia técnica para el desarrollo humano y productivo de la población afro e indígena del municipio de Santiago de Cali", BP 07044689 "Capacitación para el fortalecimiento empresarial y laboral a reubicados del PJAOC del municipio de Santiago de Cali y BP 07044699 "Capacitación en competencias laborales y emprendimiento a jóvenes de las comunas TIO del municipio de Santiago de Cali	\$ 1 045 510 000	6 Meses
4146 0 26 010 4487 7 2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Tecnológica Autónoma del Pacífico	Capacitar empresarialmente y fortalecer a las unidades productivas de mujeres cabezas de hogar en las comunas TIO de Santiago de Cali en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO PARA LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE MUJERES CABEZA DE HOGAR EN LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGUN BP 07044677	\$ 192 081 898	92 Días
4146 0 26 272 2015	Convenio de Asociación	Institución universitaria Antonio José Camacho	Fortalecer a Emprendedores y micro y pequeñas empresas de las comunas TIO mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prestando servicios de reconocimiento, capacitación, acompañamiento y asesoría a las empresas y microempresas seleccionadas con el fin de fomentar el crecimiento empresarial en las comunas TIO favoreciendo en especial a la población en estado de vulnerabilidad todo esto de acuerdo con la ficha BP 07044691	\$ 900 000 000	7 meses
4146 0 27 010 2015	Convenio de Asociación	Fundación Corina - Cedecur - Alcaldía de Cali - Estrategia Territorial de Inclusión Social-TIOs	Aunar esfuerzos para fortalecer a la población vulnerable de las comunas TIOs y no TIOs a través de la creación, formación, acompañamiento y seguimiento de cuarenta (40) Bancos comunales conformados por máximo 19 personas c/u pertenecientes al Municipio de Santiago de Cali. En el marco del proyecto denominado: "CAPACITACIÓN EN EL MODELO BANCOMUNAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"	\$ 342 075 997	7 Meses
4146 0 27 018 2015	Convenio de Asociación	La Asociación Departamental de Obras Sociales - ADOS	ALNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES HABITANTES EN LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PERMITIENDO EL ACCESO A LA VIDA LABORAL Y EL SUSTENTO ECONÓMICO DE SU ENTORNO FAMILIAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI. SEGUN BP 07044684	\$ 660 500 000	101 Días
4146 0 27 017 2015	Convenio de Asociación	Padre Germán Eugenio Londoño Vasquez	Aunar esfuerzos con el objetivo de vincular a jóvenes residentes en las comunas 6, 7, 13, 15, 18 y 21 del proyecto Plan Janión de Cali, a través de programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento, en el marco del proyecto denominado: "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL A REUBICADOS DEL PJAOC DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 07044689 y del proyecto "CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRENDIMIENTO A JÓVENES DE LAS COMUNAS TIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 07044699	\$2 203 371 371	7 meses
4146 0 26 014 0704 4504 2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Asociación Habitat Humano	Desarrollar y apoyar procesos formativos con organizaciones juveniles, promoción de procesos de liderazgo y construcción de redes, diseño y realización de programas de capacitación, fortalecimiento de destrezas y habilidades para la comunicación interpersonal en jóvenes, suministro de servicios de logística, realización de eventos e insumos, de conformidad con el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS COMUNAS TIO 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", BP 07044604	\$ 111 820 400	6 Meses



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

CLAYTON BUSTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Unidad contratante: Alcaldía de Santiago de Cali

Número de proceso	Tipo de proceso	Contratista	Objeto	Cuantía	Plazo de ejecución
4171 010 27 2 004 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PSICOSOCIALES Y HABILIDADES TÉCNICAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN AFRO, INDÍGENA Y VULNERABLE DE LOS TERRITORIOS TIOS DE SANTIAGO DE CALI PARA QUE AMPLIEN EL IMPACTO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 07047706	\$800 000 000	7 Meses
4171 010 27 2 005 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN ALVARADICE	Aunar esfuerzos para desarrollar un programa de capacitación que permita la inserción laboral y la generación de ingresos en el marco del proyecto a jóvenes vulnerables de las comunas TIOS denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES A JOVENES VULNERABLES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, identificado con la ficha BP N° 07047709	\$317.410.672	7 Meses
4171 010 27 2 006 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA GENERACIÓN DE EMPLEO REGIONAL FUNDACIÓN SINGER	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA COMO OPERARIAS CONFECCIONISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN CONFECCIÓN QUE PERMITA LA INSERCIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DE PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 07047701	\$2 882 022 000	7 Meses
4171 010 27 2 009 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CECAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA RUTA DE EMPLEABILIDAD PARA JOVENES EN EL SECTOR GASTRONÓMICO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR DE GASTRONOMÍA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL A JOVENES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI "BP 07047725	\$469 397 000	4 Meses
4171 010 27 2 012 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	UNION TEMPORAL CRTMOP, CREF	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA EMPLEABILIDAD PARA 300 PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON ÉNFASIS EN JOVENES, DE LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI EN LOS SECTORES DE METALMECÁNICA Y AUTOMOTRIZ EN EL MARCO DE LA FICHA BP 07047738 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y VINCULACIÓN LABORAL EN COMUNAS TIO	\$868 571 429	100 Días
4171 010 27 2 018 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	Aunar esfuerzos para brindar herramientas técnicas de emprendimiento para personas con discapacidad y/o mujeres como población vulnerable de las comunas 7, 10, 11, 18 y 21 a través de formación y desarrollo de estrategias para la generación de ingresos e integración a la sociedad a través del emprendimiento en Santiago de Cali de conformidad con los proyectos: BP 07044755, BP 07044771, BP 07044752, BP 07044765 y BP 07044779.	\$704 729 460	110 Días
4171 010 27 2 018 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO COP	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JOVENES DE LAS COMUNAS TIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LAS COMUNAS TIO IDENTIFICADO CON FICHA BP N° 07047737	\$1.428.571.429	81 Días
4171 010 27 2 022 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CNP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA GESTIONAR PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 140 DESMOVILIZADOS, DESVINCULADOS Y SUS FAMILIAS E IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE UNA RUTA DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDA A 155 PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP N° 07047704 Y BP N° 07044799.	\$224 510 000	1 Mes

4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad contratante: Otras						
Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad Contratante	Contratista	Objeto	Cuantía	Plazo de ejecución
SBS-CD-CV-1308-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE CUOTA	CORPORACIÓN VIDA Y PROGRESO	ALINAR ESFUERZOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES VULNERABLES MEDIANTE LA CAPACITACION Y PROMOVER EL TRABAJO ASOCIATIVO CON EVENTOS INTERGENERACIONALES Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	\$130.000.000	3 meses
-	Contratación Menor Cuantía	ANTIOQUIA- ALCALDIA MUNICIPIO DE SASANETA	JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PROYECTO TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS, PINTURA, Y DIBUJO DIRIGIDO NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DESAR	\$14.750.000	30 días
-	Contratación Régimen especial (con ofertas)	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVEJO	FUNDAESCOL Santa María	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE AUTOCONSUMO DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS D	\$2.775.000.000	105 días

I. Modalidad de Contratación

Como se puede observar, los procesos de contratación adelantados por la Alcaldía de Santiago de Cali, se efectúan principalmente bajo las modalidades de Contratación Directa y Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. No obstante, también se encuentran algunos procesos a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Considerando lo anterior, y principalmente la finalidad de implementar la eficiencia, la economía y el interés general, este organismo ha determinado que la modalidad que más se ajusta a la observancia de dichos principios y en generar un mejor y mayor impacto a la comunidad es a través de un proceso competitivo fundamentado en el Decreto 092 de 2017, que no solo garantiza la observancia de los principios de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes sino que además da como resultado la suscripción de un convenio de asociación con un aliado estratégico que adicional a su experiencia trabajando en territorios con comunidad y población vulnerable, tiene un interés directo en apoyar y aportar al proceso según su objeto y misión, donde beneficiar directamente a la comunidad y el interés general determina su funcionamiento y desarrollo, respaldando y fortaleciendo proyectos de inversión ya sea en un mayor número

de beneficiarios, en mejorar las condiciones del proyecto o en ampliar la cobertura de las mismas.

Se cree oportuno manifestar que, el aliado estratégico será seleccionado a través de un proceso competitivo definido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, donde se surtirán diferentes etapas regidas bajo los principios de la contratación pública, así entonces, se publicaran los diferentes documentos del proceso en la plataforma del SECOP II, donde en cada una de las etapas se otorgará un término prudencial para la presentación de observaciones a los documentos del proceso.

Igualmente, se definirá un plazo razonable para la presentación de ofertas, como también se establecerán reglas claras y objetivas que permitan a la entidad realizar una selección objetiva y contar con la libre concurrencia reflejada en la pluralidad de ofertas, las cuales serán evaluadas conforme a los requisitos de verificación y criterios de ponderación definidos en los documentos del proceso. Agotada la etapa de observaciones al informe de evaluación en garantía del principio de contradicción, se expedirá el acto de adjudicación en el que se demuestra que la ESAL seleccionada cumple con los Indicadores de Reconocida Idoneidad y obtuvo la mayor puntuación en los Criterios de Ponderación

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Economía, eficiencia y eficacia

Desde el punto de vista de la competitividad, es fundamental el dirigir una empresa bajo los conceptos de Economía, Eficiencia y Eficacia. Lo anterior permite a cualquier organización el ser más flexibles y responder con mayor velocidad a los retos actuales y futuros ya que no se limitan a incrementar sus utilidades a corto plazo ya que en tiempos de incertidumbre económica, implica a exponerse a mayores riesgos, por lo tanto para esta modalidad de contratación se requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad ya que esta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor no solo financieramente sino socialmente ya que su principal objetivo está en la contribución con el desarrollo social además este tipo de entidades se orientan a estrategias claras en el largo plazo por lo que mejoran su rendimiento y permanecen en el mercado lo que minimiza el riesgo, genera confianza en las actividades que se desarrollan y además poseen buen músculo financiero, es decir que proveen buena calidad, a buen costo y con la experiencia necesaria para la atención de la población objetivo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ALCALDE
DR. GABRIEL GILBERTO GARCÍA

Las entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, desde la economía tiene la posibilidad de reducir sus costos tanto de suministros como de servicios además es indispensable el encontrar un balance en el uso de los recursos económicos para obtener los resultados correctos a costos razonables; desde el punto de vista de la eficiencia, estas entidades generan una mayor aplicación del esfuerzo correcto en el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta costos-beneficios. El mejorar la eficiencia significa que la empresa entra en una política de reducción de desperdicios y menor consumo de insumos para entregar el mismo o un mayor nivel de valor y desde el punto de vista de la eficacia, estas entidades tienen claro el logro de los objetivos y más cuando se direccionan en pro de población vulnerable. La mejor manera de asegurar la eficacia es a través de la correcta identificación de objetivos antes de comenzar cualquier proyecto o actividad, y a su vez revisar si se están alcanzando los mismos con los estándares propuestos desde el inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por tener prebendas tributarias, captar recursos de cooperación nacional e internacional y otros beneficios, hacen que se minimice sus costos en servicios sociales además de tener la opción de aportar recursos extras a un proyecto aumentando así el presupuesto asignado y generar mayor cobertura de servicio así como la entrega de valor agregado. Para llevar a cabo esta contratación, es importante asociarse con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ya que las entidades gubernamentales cuentan con un presupuesto limitado y debe distribuirse eficientemente para cubrir todas las necesidades, es por lo anterior que en ocasiones así se planea muy bien un proyecto no necesariamente se genere cubrimiento al déficit de la problemática, de allí la importancia de poder contar con recursos o aportes extras para poder dar cumplimiento efectivo y mejorar los índices de educación, empleo y generación de ingresos, los cuales contribuyen a otras variables macroeconómicas como la inflación, índices de pobreza entre otros.

5.2. Justificación de los aportes del asociado

La Entidad requiere que el Asociado realice un aporte en especie, cuantificado en la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.200.000) (Este valor obedecerá a la cuantificación que de los aportes discrimine el asociado al momento de presentar su propuesta) la cual será representada en:

1. Para la capacitación en peluquería, se le entregará a cada persona beneficiaria del proyecto un kit que contenta: un secador, una plancha, un cepillo profesional, guantes, un delantal y tijeras.

Estos aportes mínimos se dispusieron de esta forma en atención a que:

Al revisar la ficha del proyecto, se evidencia la necesidad de fortalecer el proceso de formación de las personas beneficiarias, razón por la cual, se considera necesario que cada una de ellas cuente con los instrumentos y herramientas que les permita desarrollar de manera más efectiva su proceso de capacitación.

5.3. Proveedores

Para poder llevar a cabo este proceso de contratación, la Entidad solicitó cotizaciones u ofertas económicas de diferentes empresas del sector por medio de la plataforma SECOP II, las cuales deberían cubrir con suficiencia la necesidad de la Entidad. Así mismo, las empresas deberían cumplir con las características requeridas en temas como: experiencia, conocimientos y personal disponible para la oportuna operación y acompañamiento que requiere el proyecto.

Para tal caso se presentaron dos (2) cotizaciones, con las cuales se obtuvo un promedio que representa el precio de mercado para el proyecto y se presentan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
Capacitar para el emprendimiento y/o la empleabilidad de población LGEP	520 horas para capacitación en 40 jornadas de 8 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas	Horas	520	\$ 9.000.000	\$ 9.191.600
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en emprendimiento y generación de ingresos	Brindar transporte a los 33 beneficiarios por 40 días para atender a las jornadas en dos trayectos	Numero	13	\$ 14.850.000	\$ 14.896.500
	Suministro de Material Didáctico para todas las sesiones de capacitación y apoyo a los procesos organizativos (logos, letreros, cartulinas, marcadores, etc.)	Numero	80	\$ 5.800.000	\$ 5.788.000
	Refrigerio en la mañana, almuerzo al medio día y refrigerio en la tarde por 40 días para 33 personas	Numero	990	\$ 5.900.000	\$ 5.914.750
Capacitar para la administración eficiente del ingreso de la población LGEP	80 horas para capacitación en 10 jornadas de 8 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas	Horas	80	\$ 5.800.000	\$ 5.880.000
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en administración eficiente del ingreso	Entregar 2 cuadernos apilados de pasta dura, tapado y memorias de la formación con el diseño aprobado por Comunicaciones de la alcaldía	Numero	33	\$ 294.670	\$ 282.130
	Refrigerio por 37 días para 33 personas	Numero	130	\$ 2.640.000	\$ 2.676.250
Brindar la logística en el proceso de acompañamiento para el arranque de las unidades productivas	Brindar transporte a 1 instructor para visitar 4 veces cada una de las 33 unidades productivas para acompañar el arranque en dos trayectos	Numero	204	\$ 6.800.000	\$ 7.324.000
Realizar un evento donde se presenten los logros del proyecto	Alquiler de espacio con capacidad para 230 personas dotado con aforo, banderas, mesa principal y apoyos audiovisuales	Numero	1	\$ 2.000.000	\$ 1.525.000
	Alquiler de 130 asientos sillas para los 130 asistentes incluidos, graduandos, familiares y organizacionales	Numero	130	\$ 230.000	\$ 240.250
	Alquiler de 11 mesas rectangulares	Numero	9	\$ 125.000	\$ 213.750
	Suministro de refrigerio para 33 graduandos más 96 invitados a la ceremonia	Numero	130	\$ 900.000	\$ 862.500
	Impresar 33 certificados que acrediten participación	Numero	33	\$ 145.000	\$ 141.875
Promover los emprendimientos de los beneficiarios	Hacer campaña publicitaria de los productos y/o servicios para mejorar la visibilidad de los productos y/o servicios a la comunidad	Numero	30	\$ 9.200.000	\$ 9.025.000
TOTAL CADA COTIZACIÓN				\$ 84.614.567	\$ 77.067.826
TOTAL COTIZACIONES				\$	161.672.382
Nº COTIZACIONES				2	
VALOR PROMEDIO				\$	80.836.191

Fuente: cotizaciones enviadas por las entidades.

Cómo se observa en el cuadro, el valor promedio en el mercado para la ejecución del proyecto es \$80.836.191 pesos m/cte.

De igual manera, la Entidad solicitó por medio de la plataforma SECOP II cotizaciones u ofertas económicas de diferentes instituciones del sector que permitieran conocer el requerimiento en el mercado para el aporte mínimo del Asociado. Esto con el fin de cuantificar los aportes en especie que debe realizar el Asociado para el desarrollo del proyecto, y estimar el porcentaje al que corresponden estos aportes de acuerdo al presupuesto.

Esto con el fin de poder cuantificar los aportes en especie que el asociado hará para el desarrollo del proyecto, y estimar así el valor del convenio, y el porcentaje al que corresponden los aportes del asociado, en relación con el valor del presupuesto oficial de la entidad, que en todo caso no podría ser inferior al 15% del valor del presupuesto del municipio.

En el siguiente cuadro se presenta el valor del aporte del Asociado según las tres cotizaciones recibidas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SANTEC	FUNDACIÓN PRODUVALL E
Secador Profesional	UN	1	\$ 150.000	\$ 120.000
Plancha	UN	1	\$ 150.000	\$ 110.000
Cepillo profesional	UN	1	\$ 80.000	\$ 47.000
Guaantes	UN	1	\$ 12.000	\$ 20.000
delantal	UN	1	\$ 20.000	\$ 12.000
Tijeras Profesionales	UN	1	\$ 80.000	\$ 55.000
TOTAL CADA COTIZACIÓN			\$ 492.000	\$ 364.000
TOTAL COTIZACIONES			\$	856.000
Nº COTIZACIONES			2	
VALOR PROMEDIO			\$	428.000

Fuente: cotizaciones presentadas por las entidades.

Cotización Santec

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	U.M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1.1.1	capacitar en emprendimiento y/o empleabilidad de población LGBTI	320 HORAS PARA CAPACITAR EN 40 JORNADAS DE 8 HORAS LOS SECTORES EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA FORMACIÓN SERÁN CREACIÓN EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	HORAS	320	\$ 28.150	\$ 9.008.000
1.1.4	Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en emprendimiento y generación de ingresos	Brindar transporte a los 33 beneficiarios por 40 días Para atender a las jornadas en dos trayectos.	Número	33	\$ 450.000	\$ 14.850.000
		Suministro de Material Didáctico para todas las sesiones de capacitación y apoyo a los procesos organizativos (copias, lápices, cartulina, marcadores, otros)	Número	80	\$ 70.000	\$ 5.600.000
		Refrigerio en la mañana , almuerzo al medio día y refrigerio en la tarde por 40 días para 33 personas.	Número	990	\$ 10.000	\$ 9.900.000
1.2.1	Capacitar para la administración eficiente del ingreso de la población LGBTI.	80 horas para capacitación en 10 jornadas de 8 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas.	Horas	80	\$ 120.000	\$ 9.600.000

Cotización Fundación Produvalle

Actividades del Proyecto	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	U. M.	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD
PRODUCCIÓN GENERAL							
Capacitación para el emprendimiento y la productividad de personas con discapacidad	120 horas para capacitación en 40 jornadas de 3 horas. Los sectores que realicen la creación serán de producción y emprendimiento de ingresos a través de unidades productivas	Horas	120	30 000	3 600 000	\$ 29 355	\$ 8 293 600
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en emprendimiento y generación de ingresos	Brindar transporte a los 33 beneficiarios por 40 días para atender a las jornadas en dos trayectos	Num	33	540 000	18 470 000	\$ 560 500	\$ 18 498 500
	Suministro de Material Didáctico para todas las sesiones de capacitación y apoyo a los procesos organizativos (cartas, mapas, cartulina, marcadores, etc.)	Num	80	75 000	6 000 000	\$ 71 250	\$ 6 700 000
	Refrigerio en la mañana - almuerzo al medio día y refrigerio en la tarde por 40 días para 33 personas	Num	940	9 500	8 935 000	\$ 9 025	\$ 8 934 750
Capacitar para la administración eficiente del ingreso de la población LGBTI	60 horas para capacitación en 10 jornadas de 6 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas	Horas	60	130 000	10 400 000	\$ 123 500	\$ 9 890 000
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en administración eficiente del ingreso	Entregar 1 cuaderno organizado de parte dura, lapiceros y memorias de la formación con el diseño aprobado por Comunicaciones de la alcaldía	Num	33	9 000	297 000	\$ 8 550	\$ 292 150
	Refrigerio por 10 días para 33 personas	Num	330	9 500	3 135 000	\$ 9 025	\$ 2 974 250
Brindar la logística en el proceso de acompañamiento para el arranque de las unidades productivas	Brindar transporte a 1 instructor para visitar 4 veces cada una de las 33 unidades productivas para acompañar el arranque en dos trayectos	Num	254	30 000	7 620 000	\$ 28 500	\$ 7 524 000
Realizar un evento donde se presenten los logros del proyecto	Alquiler de espacio con capacidad para 150 personas, incluido con almuerzo, bebidas principal y bebidas autorizadas	Num	1	3 320 000	3 320 000	\$ 3 320 000	\$ 3 320 000
	Alquiler de 150 asientos vendidos para los 150 asistentes incluidos, graduados, familiares y organizaciones	Num	150	2 500	275 000	\$ 2 375	\$ 261 250
	Alquiler de 15 mesas vestidas	Num	6	25 000	225 000	\$ 23 750	\$ 218 750
	Suministro de refrigerio para 33 graduados más 65 invitados a la ceremonia	Num	100	9 500	950 000	\$ 9 025	\$ 902 900
Promover los emprendimientos de los beneficiarios	Imprimir 50 certificados que acrediten participación	Num	55	4 500	148 500	\$ 4 275	\$ 141 075
	Realizar campaña publicitaria de los productos y servicios para mejorar la visibilidad de los productos y/o servicios a la comunidad	Num	10	910 000	9 100 000	\$ 902 500	\$ 9 025 000
					61 813 600		\$ 77 897 825

5.4. Capacidad financiera

Tomando como muestra 17 entidades sin ánimo de lucro, se realizó una búsqueda de posibles proveedores que dentro de su objeto social, definido por las actividades de su código CIIU, realizaran actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.

Por medio de documentos físicos, consultas en la plataforma del SECOPII y del Registro Único Empresarial - RUES, se consultaron los registros únicos de proponentes - RUP de las entidades sin ánimo de lucro, las cuales conformaron la muestra de la que obtuvieron los análisis financieros. Para todas las entidades se calcularon los indicadores financieros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, a saber, se obtuvieron el indicador de liquidez y el indicador de endeudamiento, ya que por la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago, es necesario conocer estos dos indicadores, dado que son los más representativos para analizar la salud financiera de los proponentes. Además, por ser entidades sin ánimo de lucro tienen como característica que sus obligaciones financieras son bajas o nulas, y se caracterizan por no obtener rentabilidades, por lo tanto los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades.

Los indicadores de liquidez y endeudamiento que se toman para el sector, específicamente de entidades sin ánimo de lucro, se realizaron con la base de datos de los indicadores de las empresas de la muestra, tomando como método estadístico "la media Winsorizada"³⁷, la cual genera un mayor nivel de confianza, dado que toma los datos dispersos y los incluye en la muestra.

³⁷ Método estadístico recomendado por el Departamento Administrativo de la Contratación Pública, Alcaldía de Santiago de Cali- 2018.

Indicadores financieros de entidades sin ánimo de lucro

A continuación, se especifica las empresas que se involucraron en el análisis:

Número	Razon Social	Índice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento (NE)
1	Corporación de Desarrollo Productivo - CDP	2.67	0.52
2	Cedecur	2.58	0.52
3	Fundación Canavial	1.61	0.02
4	Fundación Singer (Social Integral para la generación de empleo regional)	12.38	0.08
5	Samantanos de la Calle	2.37	0.03
6	Univale	2.11	0.36
7	Santec S.A.S	14.49	0.81
8	Fundación Produvale	30.19	0.29
9	Samantano	4.47	0.19
10	Corporación Amigos de la Unesco	3.56	0.26
11	FUNATEC	7.02	0.11
12	Colombia Si	14.79	0.05
13	Cecol	6.03	0.06
14	Comfenalco	1.89	0.58
15	Centro Nacional de Productividad	1.27	0.56
16	Fundación Calidad Superior	22.4	0.03
17	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico	1.97	0.42

Elaboración del autor, Fuente RUP de entidades sin ánimo de lucro.

Para tomar el valor medio de la información del cuadro anterior, se realiza la media Winsorizada, la cual nos arroja posteriormente el método de la desviación estándar (DS), como se puede observar en el siguiente cuadro con los valores resaltados de los indicadores correspondientes.

Método de la desviación estándar

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento
Tamaño de la muestra	17.00	17.00
Mínimo	1.42	0.03
Máximo	4.47	0.81
Mediana	3.56	0.26
Promedio	3.29	0.29
Desviación estándar	1.20	0.24
límite inferior	2.09	0.05
límite superior	4.49	0.53

Fuente: cálculos propios

Por lo anterior, se puede concluir que las entidades sin ánimo de lucro presentan obligaciones financieras bajas, por lo cual su nivel de endeudamiento se ubica,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ALCALDE
DR. GABRIEL VELOZ

en promedio, entre 5% y 53%. Por otro lado, las ESAL cuentan con capacidad para afrontar compromisos de pago a corto plazo, y responder por los costos de las deudas adquiridas a través de los beneficios recibidos de su operación, ubicando su índice de liquidez entre 2.09 y 4.49; esto indica que por cada peso adeudado, tienen en promedio entre 2.09 y 4.49 pesos para respaldar la deuda.

Podemos decir entonces, que el proponente financieramente, debería contar con los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2.09 veces
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 53\%$

5.5. Análisis de precios

I. Análisis de precios históricos

Con el fin de entender la dinámica del mercado, se realiza el siguiente análisis de precios con su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos, tomando una muestra de los siguientes procesos de capacitación en oficios varios para diferentes grupos de población vulnerable, todos pertenecientes a comunas TIO tomando los años 2014, 2015, 2016 y 2017³⁸.

A continuación, se presentan los datos más relevantes de los contratos que hacen parte de la muestra, no sin antes aclarar que el mismo se hace para tener una referencia del manejo histórico de los precios en este tipo de proyectos, que no impactarán directamente en el presupuesto del cursante.

³⁸ Para los años 2014, 2015 y 2016 se actualizaron los valores del contrato de cada uno de los procesos con el IPC a mayo del 2017 para obtener un promedio del valor por persona de este servicio.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

10.190.0000.00
44.0000000.0000.0000.00

Entidad Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali					
Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuanta	Población beneficiada	Valor Capacitación por persona
4140.0.7.008.2015	Convenio de Asociación	Capacitación para jóvenes de las comunas Tios	\$1,640,510.000 Dividido en: \$ 200.000.000 \$ 500.000.000 \$ 100.000.000 \$ 52.200.000	214 jóvenes 340 jóvenes 75 jóvenes 30 jóvenes	\$ 7.146.539
4140.0.27.016.2015	Convenio de Asociación	Capacitación mujeres comunas Tios	\$500.500.000	500 mujeres	\$ 1.451.783
4140.0.27.017.2015	Convenio de Asociación	Capacitación para jóvenes de las comunas Tios	\$2,203.371.371 Dividido en: \$ 1.945.253.371 \$ 110.318.200	1025 jóvenes 500 jóvenes	\$ 1.195.878
4140.0.26.272.2015	Convenio de Asociación	Capacitación para Emprendedores y micro y pequeñas empresas de las comunas Tios	\$300.000.000	240 personas	\$ 4.234.813
4140.0.27.004.2015	Convenio de Asociación	Capacitación Técnica Complementaria Para Generación De Ingresos De Las Mujeres Del Municipio De Santiago De Cali	Aporte del municipio \$1.710.000.000 Aporte del asociado \$517.000.000 OTROGA ADICION \$300.000.000	600	\$ 3.711.666
4140.0.27.1008.2016	Convenio de Asociación	Capacitación para el trabajo a mujeres de las Comunas TIO de Santiago de Cali	Aporte del municipio \$ 1.365.420.451.00 Aporte del asociado \$ 490.027.934.00	500	\$ 3.710.896
4171.010.27.2.004	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (BP 07047706)	\$800.000.000	670	\$ 1.194.030
4171.010.27.2.005	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES A JOVENES VULNERABLES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI identificado con la ficha BP N° 07047709	\$317.410.672	125	\$ 2.539.265
4171.010.27.2.006 de 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (BP 07047701)	\$2.882.022.000	600	\$ 4.803.370
4171.010.27.2.009	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR DE GASTRONOMIA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL A JOVENES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (BP 07047725)	\$469.397.000	130	\$ 3.610.746

4171 010 27 2 012	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	BRINDAR HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA EMPLEABILIDAD PARA 300 PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON ÉNFASIS EN JOVENES DE LAS COMUNAS 10 DE SANTIAGO DE CALI EN LOS SECTORES DE METALMECÁNICA Y AUTOMOTRIZ EN EL MARCO DE LA FICHA BP N° 07047738 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y VINCULACIÓN LABORAL EN COMUNAS 10	\$858.571.429	300	\$ 2.861.905
4171 010 27 2 016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Aunar esfuerzos para brindar herramientas técnicas de emprendimiento para personas con discapacidad y/o mujeres como población vulnerable de las comunas 7, 10, 11, 18 y 21 a través de formación y desarrollo de estrategias para la generación de ingresos e integración a la sociedad a través del emprendimiento en Santiago de Cali de conformidad con los proyectos BP 07044755, BP 07044771, BP 07044752, BP 07044765 y BP 07044779	\$704.728.460	310	\$ 2.273.218
4171 010 27 2 018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LAS COMUNAS 10 IDENTIFICADO CON FICHA BP N° 07047737	\$1.428.571.429	500	\$ 2.857.143
4171 010 27 2 022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA GESTIONAR PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 140 DESARROLLADOS, DESVINCULADOS Y SUS FAMILIAS E IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE UNA RUTA DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDA A 155 PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP N° 07047734 Y BP N° 07044799	\$224.510.000	295	\$ 761.051
PROMEDIO VALOR CAPACITACIÓN POR PERSONA					\$ 3.028.030

Dado el análisis histórico de los precios de los contratos para la prestación de servicios similares a los que se requieren en este proceso, se estima un promedio por capacitación en oficios varios por persona de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$3.028.030). Dicho valor promedio por capacitación/persona, es uno de los parámetros para poder definir el valor total de este proyecto, teniendo en cuenta que a pesar que la actividad del sector y otras características sean similares, el valor capacitación/persona puede fluctuar entre el valor promedio mencionado.

5.6. Especificaciones técnicas del servicio a contratar

En este numeral se describen las especificaciones técnicas y condiciones de las obligaciones, las cuales se constituyen al momento de la suscripción del contrato en las obligaciones específicas del contratista u operador o Asociado.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	U.M.	CANTIDAD
Capacitar para el emprendimiento y/o la empleabilidad de población LGBTI	320 horas para capacitación en 40 jornadas de 8 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas.	Horas	320
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en emprendimiento y generación de ingresos	Brindar transporte a los 33 beneficiarios por 40 días para atender a las jornadas en dos trayectos.	Número	33
	Suministro de Material Didáctico para todas las sesiones de capacitación y apoyo a los procesos organizativos (copias, lápices, cartulina, marcadores, otros)	numero	80
	Refrigerio en la mañana, almuerzo al medio día y refrigerio en la tarde por 40 días para 33 personas.	Número	990
Capacitar para la administración eficiente del ingreso de la población LGBTI.	80 horas para capacitación en 10 jornadas de 8 horas. Los sectores en los que se realizará la formación serán creación emprendimiento y generación de ingresos a través de unidades productivas.	Horas	80
Suministrar apoyo logístico para el proceso de capacitación en administración eficiente del ingreso	Entregar 1 cuaderno argollado de pasta dura, lapicero y memorias de la formación con el diseño aprobado por Comunicaciones de la alcaldía	Número	33
	Refrigerio por 10 días para 33 personas	Número	330
Brindar la logística en el proceso de acompañamiento para el arranque de las unidades productivas	Brindar transporte a 1 instructor para visitar 4 veces cada una de las 33 unidades productivas para acompañar el arranque en dos trayectos.	Número	264
Realizar un evento donde se presenten los logros del proyecto.	Alquiler de espacio con capacidad para 150 personas dotado con atril, banderas, mesa principal y ayudas audiovisuales.	Número	1
	Alquiler de 110 asientos vestidos para los 110 asistentes incluidos, graduandos, familiares y organizadores	Número	110
	Alquiler de 11 mesas vestidas	Número	9
	Suministro de refrigerio para 33 graduandos más 66 invitados a la ceremonia.	Número	100
	Imprimir 33 certificados que acreditan participación	Número	33
Promover los emprendimientos de los beneficiarios	Hacer campaña publicitaria de los productos y/o servicios para mejorar la visibilidad de los productos y/o servicios a la comunidad	Número	10

Además, por parte de la entidad contratista seleccionada, se espera un aporte de un porcentaje del valor aportado por el MUNICIPIO, el cual fue explicado detalladamente en el numeral 5.2 *"Justificación de los aportes del asociado"*.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Es importante contar con lineamientos que permitan a las entidades públicas y los proponentes conocer los riesgos que se puedan presentar en el proceso de contratación. Por esta razón, la normatividad con la que cuenta Colombia en la actualidad busca establecer reglas claras para evitar alteraciones en el equilibrio financiero de los contratos, tratando de mantener siempre una base para el fortalecimiento en el desarrollo del contrato y de esta forma identificar los posibles riesgos previsibles.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los servicios objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente cuya propuesta sea aceptada previo proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba la Secretaría de Desarrollo Económico, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)"* (documento Copes 3714).

A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento Conpes 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

6.1. Probabilidad de riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

6.2. Categoría del riesgo

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	RIESGO EXTERNO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

6.4. Matriz de riesgo



Identificación y Clasificación del Riesgo									
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Daño en los Equipos o herramientas de la capacitación	3	4	7	Alto
2	General	Externo	Ejecución	Operativo	Ocurrencia de accidentes a beneficiarios del proyecto, funcionarios, empleados, personal técnico y profesional de las capacitaciones o daños a las instalaciones a raíz de las actividades desarrolladas en el lugar del cumplimiento del objeto contratado	2	5	6	Alto
3	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Estimación inadecuada de los costos por parte del asociado	1	5	6	Alto
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público	1	5	6	Alto
5	General	Externo	Ejecución	Operativo	Daños y perjuicios a terceros por parte del asociado, sus trabajadores, o sub contratistas	1	5	6	Alto



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECTOR TRÁFICO
DE SANTO AGUSTÍN 1.200-400-11

6.5. Controles

	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza?	Periodicidad ¿Cuándo?
Asociados	Seguimiento por parte del personal técnico del asociado	3	4	7	SI	Asociado	Inmediatamente se conoce o reporta el daño	Inmediatamente se tiene conocimiento del daño.	Con la revisión o mantenimiento del asociado técnico	Permanente
Asociados	El asociado deberá capacitar y supervisar de manera continua a los empleados destinados para la ejecución del convenio, respecto a los protocolos aplicados. Hacer efectiva la póliza de calidad y responsabilidad civil frente a terceros.	1	3	4	No	Coordinador del área Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico, previo informe del supervisor designado	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del convenio	Hasta liquidación del convenio	Seguimiento del supervisor en la ejecución del convenio.	Permanente
Asociados	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	4	5	SI	Coordinador del área Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico, previo informe del supervisor designado.	Inmediatamente se presenta el problema	Inmediatamente se presenta el problema	Revisión periódica de insumos y materiales	Semanal
Contratistas	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	3	4	SI	Coordinador del área Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico, previo informe del supervisor designado.	Inmediatamente se presenta el paro, huelga o situación de orden público	Inmediatamente se liquida el convenio	Seguimiento del supervisor en la ejecución del convenio	Permanente

7. JUSTIFICACIÓN REGIMEN EXCEPCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico ha optado por adelantar el presente proceso a través de la modalidad de proceso competitivo bajo el fundamento del decreto 092 de 2017, toda vez que el municipio ha evidenciado la necesidad de contar con un aliado estratégico que esté en capacidad de fortalecer las condiciones y las actividades consignadas en el proyecto de inversión con el fin de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, permitiendo garantizar la maximización del impacto esperado con los recursos invertidos en el proyecto por parte del Municipio, así como asegurar que la entidad que lo realice, cuente con toda la experiencia e idoneidad económica, intelectual y administrativa para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas e incluso superar las mismas, mejorando las condiciones de los beneficiarios, haciendo con ello más eficiente el recurso invertido y eficaz la intervención que se propone con el mismo.

El propósito de contratación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL obedece al desarrollo de actividades y programas de interés público contempladas en el Plan de Desarrollo y que buscan directamente el beneficio a la comunidad.

La contratación en este ámbito es un instrumento de política pública en el que se desarrolla una colaboración entre el Estado y la ESAL.

Esta contratación, que es totalmente excepcional, es procedente toda vez que la entidad estatal no está buscando a través de este modo abastecerse de bienes y/o servicios en el marco de un contrato conmutativo. Por el contrario, se puede verificar a través del presente análisis, que existe una correspondencia directa con programas y actividades de interés público prevista en el Plan de Desarrollo, relacionado con la promoción de los derechos de (los menos favorecidos, población vulnerable) de la comunidad. No se pretende configurar a través de este proceso una relación conmutativa entre las partes, ni instrucciones precisas que indiquen la forma en que el aliado debe cumplir con el objeto contractual, pues de la alianza lo que se busca es que precisamente por su experiencia y su idoneidad en el tema, el asociado determine las vías y los instrumentos más efectivos para alcanzar las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo, siempre en el marco de lo establecido en el proyecto de inversión.

Se ha podido establecer a través del análisis de mercado que adelantar el presente proyecto con una ESAL genera un mayor valor a diferencia de contratar el proyecto con una entidad con ánimo de lucro, dado que representa ventajas y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECTOR DE PLANEACIÓN
CALLE 100 N.º 100-00000000

beneficios en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo para la comunidad a beneficiar, puesto que percibirán un valor agregado a lo contemplado en el proyecto de inversión.

Así mismo es importante mencionar que este proceso ratifica la competencia y se fundamenta en los mismos principios del régimen de contratación estatal, pues el proceso busca garantizar la transparencia, la publicidad, la pluralidad de oferentes, la economía y la celeridad siendo esta la mejor forma de determinar quién agrega mayor valor al proyecto, es decir, a la comunidad que se pretende beneficiar.

En algunas ocasiones es (i) difícil pactar de manera precisa y fácilmente determinable los resultados del contrato; (ii) los usuarios y la Entidad Estatal tienen dificultades para determinar la calidad del servicio prestado y (iii) el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos, en estos casos el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer esa necesidad. Por el contrario, cuando las características enumeradas anteriormente con (i), (ii) y (iii) se presentan, las entidades sin ánimo de lucro se convierten en los mejores colaboradores del sector público para cumplir sus fines. En este caso, La Entidad Estatal encuentra que las entidades sin ánimo de lucro ofrecen un mejor desempeño, tienen un conocimiento más próximo trabajando en territorios, su experiencia trabajando con población vulnerable le permite determinar la manera de interrelacionarse con los beneficiarios del proyecto, en todo caso la entidad estatal más que necesitar un contratista que optimice los recursos en pro de generar para este una mayor utilidad a través de figuras de ahorro, lo que busca es priorizar la comunidad y brindar mayores oportunidades, mayor cobertura y/o mejores condiciones de las que se alcanzan a financiar con los recursos de la ficha de inversión, siempre desde la perspectiva de alcanzar de manera eficiente y con alto impacto, los fines públicos para la actividad que desean financiar.

7.1. Necesidad por la cual se requiere aportes de una ESAL para alcanzar las metas del plan de desarrollo

Este tipo de proyectos permiten realizar inversiones puntuales según las necesidades presentadas por la población y su alcance está determinado por las actividades establecidas por la comunidad, sin embargo, es esencial contar con un aliado que tenga la experiencia ejecutando proyectos con población vulnerable que pueda analizar, identificar y documentar información valiosa más allá de la



El presente proyecto pretende generar un impacto directo a la comunidad, directamente a las personas pertenecientes de la comunidad LGBTI, a través de la capacitación en competencias laborales y acompañamiento para el fortalecimiento de las habilidades según las necesidades del mercado laboral, para la cual la Secretaría de Desarrollo Económico requiere: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD "CALI TRABAJA EN BELLEZA Y PELUQUERÍA" PARA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES, QUE PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI EN CALI" CON FICHA BP N° 07047764, razón por la cual la entidad se ve en la necesidad de adelantar el presente proceso.

A través del presente proyecto, se beneficiarán directamente y según la meta establecida en la ficha BP N°. 07047764:

33 personas de la comunidad LGBTI del municipio de Santiago de Cali

Lo anterior obedece a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016 - 2019, así:

41020040002 – Población con identidad y orientación sexual y diversa vinculada a capacitación para el trabajo y la empleabilidad, con acompañamiento para la creación de unidades productivas.

9. CORRESPONDENCIA DE LA NECESIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Acuerdo 0396 de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Cali Progresamos Contigo", estableció el eje estratégico N°. 1 *Cali Social y Diversa*, cuyo objetivo general consiste en "generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad". Dentro de éste, se cuenta con el componente 1.2 *Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión*, el cual pretende "garantizar los derechos fundamentales a la población con discapacidad, afro, indígena y LGBTI, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial". Y a su vez, dentro de este componente se cuenta con el programa 1.2.4 *Respeto y garantía a los derechos del sector poblacional LGBTI*, que cuenta con el siguiente indicador de producto 41020040002 "Población con identidad y orientación sexual y diversa vinculada a capacitación para el trabajo y la empleabilidad, con acompañamiento para la creación de unidades productivas", para lo cual se diseñó el proyecto "Capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población LGBTI en Cali" con ficha BP N° 07047764.

10. INDICADORES DE RECONOCIDA IDONEIDAD

10.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa previsto en el Plan de Desarrollo Municipal

Se requiere que la organización aliada tenga un objeto social que se armonice con las funciones a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2016-2019 del municipio y con los proyectos de inversión identificados en el presente proceso, es decir que finalmente deberá estar ligada directamente con el objeto del convenio, el cual pretende: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD "CALI TRABAJA EN BELLEZA Y PELUQUERÍA" PARA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES, QUE PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI EN CALI" CON FICHA BP N° 07047764.

10.2. Capacidad del personal (formación, experiencia del equipo, perfiles)

La ESAL deberá conformar un equipo de trabajo que acompañará y ejecutará el proyecto, indicando las actividades que desarrollarán y las metas que tendrán que cumplir, con la presentación de las hojas de vida de cada uno de los profesionales con sus respectivos soportes (certificados, títulos profesionales, etc.).

Por tanto, la ESAL deberá conformar un equipo de profesionales de la siguiente forma:

Cargo y Cantidad	Formación Académica	Funciones	Experiencia profesional
Coordinador	Profesional en administración, economía o afines, con experiencia en coordinación de proyectos en temáticas de emprendimiento y/o desarrollo de negocios.	Velar por que se ejecuten todas las actividades, metas e indicadores de las capacitaciones de conformidad con lo establecido en las obligaciones específicas y en observancia al acápite de	5 años

		con las expectativas de la comunidad	
--	--	--------------------------------------	--

En caso de que el asociado justifique el cambio de cualquier persona del equipo ejecutor de los que haya sido aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico para la ejecución del presente convenio, deberá asegurar que el reemplazo cumpla con el perfil solicitado en estos estudios previos, presentando la nueva hoja de vida al supervisor del proyecto, avalará el remplazo previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, ya que no puede desmejorar el personal solicitado.

Nota 1. En todo caso el asociado deberá garantizar que las capacitaciones sean dictadas por el personal necesario, competente e idóneo de conformidad con las áreas de conocimiento a formar. Para ello deberá suministrar las hojas de vida al supervisor del convenio para su correspondiente validación.

Nota 2. Las hojas de vida deben contener toda la información solicitada, tarjetas profesionales (para las profesiones que así lo requieran), incluyendo copia de los certificados académicos y las constancias laborales de trabajos desarrollados. La totalidad de hojas de vida del personal a vincular al proyecto serán entregadas una vez se suscriba el convenio con el asociado.

Nota 3. La experiencia general y específica del personal debe estar debidamente certificada. Los certificados deberán contener la siguiente información:

Nombre de la entidad contratante

1) Certificado en papel membrete de la entidad respectiva, firmado por la persona autorizada.

- 2) Especificar cargos, funciones y/o actividades realizadas.
- 3) Fecha de inicio (día, mes, año).
- 4) Fecha de Terminación (día, mes, año).

Si estas certificaciones de experiencia profesional y específica corresponden a un mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Si no cumplen con las características anteriormente señaladas, no serán tenidos en cuenta.

Si se ofrece a una misma persona para realizar más de una actividad, sólo se tendrá en cuenta para una de ellas. El asociado favorecido deberá mantener la cantidad del personal ofrecido durante la ejecución del convenio.

En caso de que la certificación sea expedida por el asociado, será necesario adjuntar además comprobantes de pago del asociado y/o certificaciones de nómina del respectivo periodo de vinculación, no se aceptarán las certificaciones sin la presentación de estos documentos, so pretexto de que el servicio se prestó sin contraprestación alguna.

10.3. Experiencia de la ESAL

Se determinará la experiencia para las entidades sin ánimo de lucro por la ejecución de contratos/convenios con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto este directamente relacionado con *"Actividades de Servicios Sociales, Comunes y Personales"*, cuya sumatoria sea al menos del 100% del presupuesto oficial del presente proceso competitivo y que al momento de su inscripción en el SECOP II hayan inscrito al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC que se listan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	NOMBRE
80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11- Sistemas de recursos humanos	15-Desarrollo de recursos humanos	00-	(80111500)	
86-Servicios educativos y de formación	11-Sistemas educativos alternativos	16-Educación de adultos	02-Servicios de educación de tiempo parcial para adultos	(86111602)	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14-Servicios comunitarios y sociales	15-Desarrollo y servicios sociales	00-	(93141500)	
93-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14-Servicios comunitarios y sociales	18-Empleo	00-	(93141800)	

Para la acreditación de la experiencia, se podrán aportar certificaciones de terminación y cumplimiento o actas de liquidación expedidas por los contratantes públicos o privados, nacionales o extranjeros.

10.4. Estructura Organizacional

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con una estructura organizacional que le permita cumplir oportuna y cabalmente el objeto contractual de acuerdo a su funcionamiento interno. Para verificar su aptitud organizacional la entidad sin ánimo de lucro deberá aportar:

- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales
- Estados financieros a Diciembre de 2017 debidamente auditados
- Tres últimas declaraciones de renta
- Revisor fiscal: copia cedula y copia tarjeta profesional
- Listado de miembros de la junta directiva

10.5. Reputación

La Secretaría de Desarrollo Económico verificará que la entidad sin ánimo de lucro interesada en apoyar el presente proyecto, cuente con buena reputación o reconocimiento público manifiesto para efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas del proyecto. Para lo anterior este organismo verificará:

- Certificado de Antecedentes Fiscales, no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECTOR VIGILANCIA
DE SEGURIDAD Y TRÁFICO

Municipio verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

- Certificado de Antecedentes Judiciales: no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.
- El proponente debe aportar certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado. Dicha declaración se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. Personas políticamente expuestas: De acuerdo a lo establecido en la Ley 1674 de 2016 los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro no podrán ser personas políticamente expuestas, para lo cual se deberá anexar certificados manifestando dicha condición.

Resultados obtenidos e impacto generado en el municipio

Para la verificación de la reputación, este organismo tendrá en cuenta que la organización aliada, durante su trayectoria, haya desarrollado e implementado proyectos exitosos de formación y acompañamiento a población vulnerable en territorio, logrando beneficiar a comunidad de Santiago de Cali. Lo anterior podrá soportarse a través de certificaciones o encuestas de satisfacción, ya sea por parte de la población beneficiada, como por la entidad pública o privada contratante de dichos proyectos.

11. CONCLUSIONES

- ✓ Como se puede observar en el estudio de la demanda, los procesos de contratación adelantados por la Alcaldía de Santiago de Cali, en su mayoría se realizan bajo la modalidad de Convenios de Asociación y Contratación Directa con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. Ya que con esto se busca poder optimizar mejor los recursos invertidos en los proyectos, debido a que, al contar con un aporte en efectivo y/o especie por parte de los asociados permite mayor impacto a la comunidad.
- ✓ Conseguir un asociado permite se realice un mejor desarrollo del convenio y que no se incurra en gastos adicionales, como por ejemplo, en instalaciones requeridas asociadas al proyecto, ya que como requisito de idoneidad el asociado debe contar con instalaciones locativas y maquinarias necesarias para el desarrollo del convenio, y debe suministrar la coordinación administrativa y equipo de apoyo administrativo del proyecto.
- ✓ Para este proceso, la Secretaria de Desarrollo Económico invitó a cotizar por medio de correo electrónico y de la plataforma SECOP II a proveedores idóneos que se ajustaran a las condiciones técnicas y presupuestales, las cuales participaron las siguientes entidades: SANTEC S.A.S y FUNDACIÓN PRODUVALLE.
- ✓ Desde la economía, la eficiencia y la eficacia, esta modalidad de contratación, requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, ya que ésta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor, no solo financieramente sino socialmente, ya que su principal objetivo es contribuir al desarrollo social. Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias al largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado, minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando, lo cual genera un equilibrio de las 3Es.
- ✓ La Secretaria de Desarrollo Económico, para establecer el valor del presupuesto oficial tomó como referencia las especificaciones técnicas que acompañan estos análisis previos, como las cotizaciones realizadas por los proveedores mencionados anteriormente y los precios indicativos basados y tomados de la circular N. 4146.010.10.1.853.000934 del 7 de abril de 2017 de la Secretaria de Bienestar Social, la cual informa de los lineamientos de precios y descripción de las actividades más contratadas de dicha secretaria.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SE 0 10 1 000 00
00 000000 0 11 1 1 000 000 00

así como de actividades similares contratadas por la Secretaria de Desarrollo Económico, incluidos los análisis unitarios, cantidades, rendimientos y medidas con los que han sido desarrollados.

Por lo anterior, y evidenciado la necesidad de la entidad, en conjunto con las condiciones del mercado, se hace necesario adelantar los trámites pertinentes que permitan AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD "CALI TRABAJA EN BELLEZA Y PELUQUERÍA" PARA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES, QUE PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI EN CALI" CON FICHA BP N° 07047764, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 81.393.984 M/CTE).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de junio de 2018,

Equipo estructurador del proceso

GUIDO FERNANDO PRIETO RAMIREZ

Profesional Financiero

Fecha: /

Revisó: Guido Fernando Prieto Ramírez – Contratista -

José Julián Alzate Flórez – Subsecretario Servicios Productivos y Comercio Colaborativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F06
	DESIGNACIÓN EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 18/may/2017

El Municipio Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico, se encuentra adelantado proceso competitivo en el marco del Decreto 092 de 2017 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de 33 personas de la población LGTBI de la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de promover la creación de emprendimientos y la generación de ingresos a través de unidades productivas de conformidad con el proyecto de inversión. "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LGTBI EN CALI BP-07047764" por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo de Estructuración del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación, que señala:

"EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN: Este equipo es designado para cada uno de los procesos de contratación, y se crea con el fin de estructurar y elaborar, con base en la necesidad identificada, los estudios y documentos previos de carácter jurídico, técnico y financiero de todas las contrataciones."

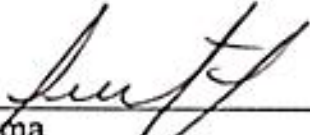
Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por los siguientes profesionales quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN <i>Indique el cargo del profesional. Si se trata de un contratista indicar solamente la profesión.</i>
Profesional Jurídico	Sandra Viviana Pabón Sierra	Abogada
Profesional Técnico	Jessica Milena Barrera	Mercadóloga
Profesional Financiero	Guido Prieto	Economista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Cesar Augusto Valencia Peña – Profesional especializado, Emma Viviana Albarracín Arcila – Abogada.

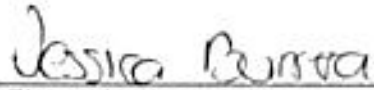
Se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete días del mes de agosto de 2018.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DESIGNACIÓN EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.02.01.18.P07.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/may/2017


 Firma
 Nombre: Julián Fernando González Juri
 Cargo: Secretario Desarrollo Económico

Enterados


 Firma Profesional Jurídico
 Fecha: (17 - 08 - 2018) de 2018


 Firma Profesional Técnico
 Fecha: (17 - 08 - 2018) de 2018


 Firma Profesional Financiero
 Fecha: (17 - 08 - 2018) de 2018


 Proyectó: Emma Viviana Albarracín Arpila - Contratista
 Revisó: Diana García Llano - Contratista
 Aprobó: José Julián Alzate Flórez - Subsecretario de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo